

Deysi Paola González Ramírez

Guía pedagógica para el fortalecimiento de la identidad de valores morales y éticos, dirigido a docentes y estudiantes de primer grado básico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

Asesora: Licenciada. Sonia Ricarda Lemus Figueroa



USAC
TRICENTENARIA
Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía

Guatemala, noviembre de 2016

Este informe es presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar al grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, noviembre de 2016

ÍNDICE

	Páginas
INTRODUCCIÓN	i-ii
CAPÍTULO I	1
Diagnóstico.....	1
1.1. Datos generales de la institución	1
1.1.1. Nombre de la institución	1
1.1.2. Tipo de institución.....	1
1.1.3. Ubicación geográfica	1
1.1.4. Visión.....	1
1.1.5. Misión	1
1.1.6. Objetivos	1
1.1.7. Metas.....	2
1.1.8. Políticas.....	2
1.1.9. Estructura organizacional	3
1.2. Contexto comunitario	3
1.2.1. Reseña histórica de la comunidad o institución.....	3
1.2.2. Aspecto geográfico.....	4
1.2.3. Aspecto socioeconómico.....	4
1.2.4. Aspecto político	5
1.2.5. Aspecto cultural	6
1.3. Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación.....	7
1.3.1. Listado de carencias detectadas	7
1.3.2. Cuadro de análisis de problemas	8
1.4. Priorización y solución de problemas	9
1.4.1. Cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad	9
1.4.2. Análisis de viabilidad y factibilidad	11
1.4.3. Problema seleccionado	11
1.4.4. Propuesta de solución	11
CAPITULO II	12

Fundamento teórico	12
2.1. Antecedentes del problema.....	12
2.2. Definiciones de Derechos Humanos	13
2.3. Características de los Derechos Humanos	16
2.4. Principales fundamentos de los Derechos Humanos	19
2.4.1. Iusnaturalismo	20
2.4.2. Historicismo	22
2.4.3. Positivismo	26
2.5. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos.....	28
2.5.1. Ontológico	28
2.5.2. Axiológico	30
2.5.3. Teleológico	31
2.6. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos.....	32
2.6.1. Aspecto social	32
2.6.2. Aspecto económico	33
2.6.4. Aspecto biológico	36
2.7. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos	38
2.8. Clasificación de los Derechos Humanos.....	39
2.8.1. Primera generación de los Derechos Humanos	39
2.8.2. Segunda generación de los Derechos Humanos	40
2.8.3. Tercera generación de los Derechos Humanos	41
2.9. La Constitución Política de la República de Guatemala 1985 y los Derechos Humanos.....	42
2.10. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos.....	44
2.11. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos	45
CAPÍTULO III	47
Plan de acción e intervención.....	47
3.1. Aspectos generales.....	47
3.1.1. Nombre del proyecto	47
3.1.2. Problema	47

3.1.3.	Localización.....	47
3.1.4.	Unidad ejecutora	47
3.1.5.	Tipo de proyecto.....	47
3.1.6.	Descripción del proyecto	47
3.1.7.	Descripción de la ejecución del proyecto	48
3.2.	Justificación.....	49
3.3.	Objetivos del proyecto.....	50
3.3.1.	Objetivo general.....	50
3.3.2.	Objetivos específicos.....	50
3.4.	Metas	50
3.5.	Beneficiarios.....	51
3.5.1.	Directos	51
3.5.2.	Indirectos.....	51
3.6.	Fuentes de financiamiento y presupuesto.....	51
3.7.	Cronograma	51
3.8.	Recursos	54
3.8.1.	Humanos	54
3.8.2.	Materiales.....	54
3.8.3.	Financieros.....	55
3.9.	Presupuesto detallado.....	55
3.10.	Aporte pedagógico.....	55
	Bibliografía	113
	CAPITULO IV	118
4.	Sistematización de experiencias.....	118
4.1.	Caracterización y naturaleza del proyecto	118
4.2.	Ideología	119
4.3.	Estrategia metodológica.....	120
4.4.	Contexto histórico y social global	120
4.5.	Contexto local	122
4.6.	Caracterización del equipo promotor.....	122
4.7.	Contexto institucional	123

4.8.	Instrumentos y desarrollo	123
4.8.1.	Matriz FODA.....	123
4.8.2.	Ficha de observación	123
4.8.3.	Guía de análisis contextual e institucional.....	123
4.9.	Resultados	124
4.9.1.	Resultados cualitativos.....	124
4.9.2.	Resultados cuantitativos.....	124
CAPÍTULO V		125
Proceso de evaluación		125
5.1.	Descripción de la Evaluación de la etapa de Diagnóstico	125
5.2.	Descripción de la Evaluación de la etapa de Fundamentación Teórica	125
5.3.	Descripción de la Evaluación del Plan de Acción e Intervención	125
5.4.	Descripción de la Evaluación de la Sistematización de Experiencias	125
5.5.	Evaluación Final	126
Conclusiones.....		127
Recomendaciones.....		128

INTRODUCCIÓN

El presente informe contiene los elementos fundamentales que permitieron hacer posible la ejecución del proyecto consistente en una guía pedagógica de sensibilización sobre el fomento de valores morales y éticos aplicada a estudiantes del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum en el Municipio de Rabinal, Baja Verapaz, como unas de las comunidades vulnerables y amenazadas por el dominio de antivalores, los que pueden tener gran incidencia si no se implementan herramientas y acciones para atenuar los mismos y fomentar la práctica de valores.

El proceso del Ejercicio profesional supervisado se realizó en el periodo correspondiente del mes de mayo al mes de agosto, en el cual se realizó el cumplimiento de cinco capítulos que se conforman de la siguiente forma:

Capítulo I. Corresponde a la etapa de diagnóstico institucional, en la cual se da a conocer como se realizó la inmersión en el campo de investigación a fin de deducir y recopilar toda la información necesaria para detectar las necesidades del establecimiento educativo.

Capítulo II. Corresponde a la etapa de fundamento teórico, en donde se recopiló toda la literatura que pueda servir de base sobre los Derechos Humanos, así como se fue relacionando fundamento legal con la necesidad y el derecho de educar en valores para la construcción de una convivencia pacífica.

Capítulo III. Contiene el plan de acción de la intervención que se realiza después del proceso de investigación y recopilación de información que contiene elementos como: información general de la institución, ubicación geográfica, justificación, objetivos, metas actividades y recursos que permitieron la ejecución del proyecto como respuesta de atención al problema priorizado en el tiempo estipulado.

Capítulo IV. El proceso de sistematización describe la caracterización y naturaleza del proyecto ejecutado; la ideología, su estrategia metodológica, el contexto histórico, local; la caracterización de los actores de la comunidad educativa, el contexto institucional, la instrumentación y el desarrollo utilizado de los resultados e impactos obtenidos.

Capítulo V. Corresponde al proceso de evaluación del proyecto el cual permite reflexionar, explicar y valorar los resultados de las acciones realizadas y los resultados de impacto obtenidos de manera cualitativamente por la naturaleza del proyecto ejecutado.

CAPÍTULO I

Diagnóstico

1.1. Datos generales de la institución

1.1.1. Nombre de la institución

Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Pachalum Rabinal, Baja Verapaz.

1.1.2. Tipo de institución

Educativa

1.1.3. Ubicación geográfica

La aldea de Pachalum se encuentra ubicada en el sureste de la cabecera municipal. A 2 Km del municipio de Rabinal.

1.1.4. Visión

Ser una institución educativa que apoya a la integración y formación de jóvenes dispuestos, capaces de conseguir su desarrollo integral y de darle soluciones a las necesidades de su país a través de una educación de calidad que fue adquirida (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.5. Misión

Somos una institución educativa, responsable, creadora y activa comprometida en la formación académica que facilite el desarrollo profesional de los ciudadanos y que los integre a la sociedad con las mismas oportunidades (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.6. Objetivos

1.1.6.1. Objetivo general

Brindar educación formal que genere en los alumnos el desarrollo de habilidades y destrezas significativas con base primordial en una educación integral basada en la necesidad de responder críticamente a la resolución de problemas en su entorno que impacten la realidad nacional, contribuyendo por medio del capital intelectual al

desarrollo de la nación (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.6.2. Objetivos específicos

- Innovar constantemente el proceso de enseñanza aprendizaje de forma activa para generar aprendizaje significativo en los estudiantes.
- Fomentar en los estudiantes la capacidad de análisis y crítica por medio de actividades formadoras que le permitan cuestionar la realidad de su entorno.
- Dinamizar el proceso de enseñanza-aprendizaje a través de la utilización de metodologías que permitan la participación activa de los estudiantes (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.7. Metas

- Ser un modelo de institución educativa que impacte por la calidad de formación que muestren sus estudiantes al egresar.
- Contribuir eficientemente a la formación de ciudadanos con criterio propio que aporten ideas innovadoras para contribuir al desarrollo contextual y nacional (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.8. Políticas

- **Equidad**

Garantizar el respeto individual, social, cultural y étnico para brindar oportunidades para los alumnos y alumnas y miembros de la comunidad.

- **Participación y compromiso social**

Inculcar la comunicación como acción y proceso de interlocución permanente entre todos los sujetos meta lógicos para impulsar la participación, el intercambio de ideas, aspiraciones y propuestas y estrategias para afrontar y resolver los problemas.

- **Pluralismo**

Facilitar la existencia de una situación plural. En este sentido, debe entenderse como un conjunto de valores y actitudes positivas ante las distintas formas de pensamiento y manifestación de la cultura social.

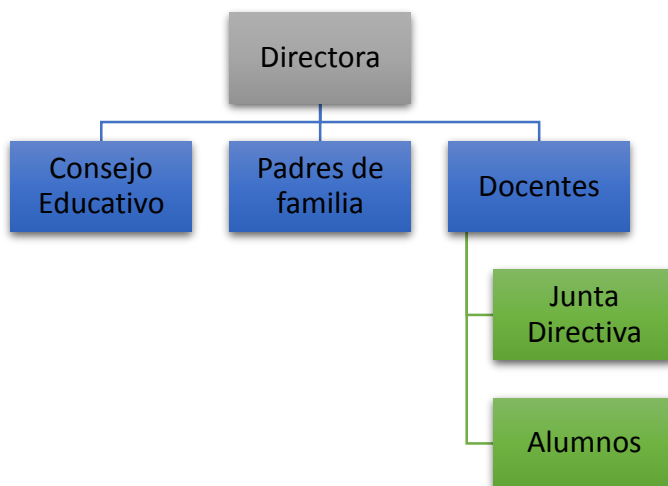
- **Pertenencia**

Asumir el cargo personal y sociocultural de las personas humanas y vincular a su entorno inmediato como a la familia y la comunidad y en lo mediato el pueblo y el país, de esta manera la metodología donde se asume un carácter multicultural y multiétnico.

- **Sostenibilidad**

Innovar el desarrollo permanente de actitudes, valores, conocimientos y destreza para una transformación real y así lograr la igualdad entre el ser humano y la sociedad (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.1.9. Estructura organizacional



Fuente Proyecto Educativo Institucional INEBT, Pachalum Baja Verapaz.

1.2. Contexto comunitario

1.2.1. Reseña histórica de la comunidad o institución

Por la necesidad de ofrecer educación básica en la comunidad, para evitar que los jóvenes se trasladen de un lugar a otro en el año 2008 se autorizó el Instituto

Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de aldea Pachalum, Rabinal, con el número de resolución 141-2008-UDE y funcionando el 2 de enero del 2009; gracias a la gestión del Comité Comunitario de Desarrollo (COCODE). Inició a funcionar bajo la administración de la profesora Claudia Azucena Sic Ramos quien desempeñó el cargo de directora y docente al mismo tiempo, contando con la cantidad de 22 estudiantes, 4 mujeres y 18 hombres, provenientes de la comunidad en el grado de primero básico (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.2.2. Aspecto geográfico

Pachalum, Rabinal se encuentra ubicada en el área rural a 2 kilómetros municipio de Rabinal, en el sureste de la cabecera municipal en la orilla de la carretera que conduce a la cabecera departamental.

El clima de que caracteriza a Pachalum es templado, la aldea se encuentra rodeada de cerros montañosos poco forestados, su suelo ha sido fértil ya que es un área lluviosa en el tiempo de invierno, sin embargo, la cosecha de los dos años anteriores ha aminorado.

Entre los ríos que atraviesan la comunidad se encuentra el Río Sajcab´ (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.2.3. Aspecto socioeconómico

La composición étnica de la aldea Pachalum es 95% indígena y 5% mestiza, cuya lengua maya es el achí.

Existen grupos religiosos los cuales profesan uno de ellos la religión católica y otro grupo se identifica como evangélico.

El 90% son construidas a base de adobe y teja y el 10% de bloc y lamina.

En la comunidad de Pachalum existen familias que se ocupan de la fabricación de artesanías hechas de barro, la producción de teja y/o ladrillo, a la crianza de ganado y en su mayoría las familias se dedican a la agricultura cosechando maíz y frijol.

En la producción de artesanías de barro fabrican productos como jarrones, relojes, artículos decorativos, candeleros, portaveladoras, macetas y otros artículos

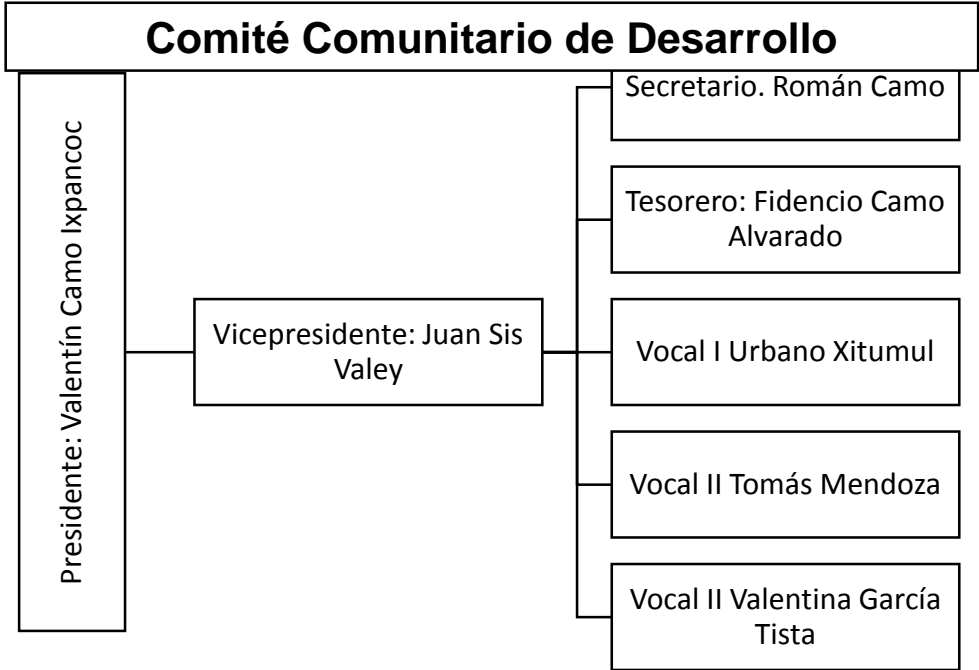
decorativos los cuales se comercializan en una tienda en la misma comunidad, a la cual la población del municipio se avoca para adquirir los productos por su calidad y elaboración muy detallada son muy vendidos; la producción de teja y ladrillo es comercializada igualmente en todo el municipio, asimismo personas de los municipios aledaños de Rabinal vienen a la comunidad de Pachalum a abastecerse de dichos productos; a través de la crianza de ganado se deriva la producción de leche, queso y crema la que es comercializada con las mismas familias de la comunidad de Pachalum; la cosecha de maíz y frijol que producen las familias de la comunidad la utilizan para la sostenibilidad de sus propias familias.

El 90% son construidas a base de adobe y teja y el 10% de block y lámina (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.2.4. Aspecto político

El gobierno local de la comunidad cuenta con un Comité de Desarrollo Comunitario (COCODE), los cuales representan a la comunidad en las reuniones mensuales.

La organización administrativa del COCODE se conforma de la siguiente manera:



Asimismo en la comunidad se cuenta con los siguientes comités:

- Comité de agua potable,

- Comité de mujeres
- Comité de padres de familia

Dichas organizaciones velan por beneficios para su comunidad (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.2.5. Aspecto cultural

Los habitantes de las aldeas del municipio de Rabinal, valoran y son partícipes de todas las actividades culturales propias del municipio entre las cuales destacan:

- Feria del municipio en honor al Patrón San Pablo celebrada del 20 al 25 de enero.
- Celebración del Corpus Cristi
- El día de la Cruz
- La Virgen de Fátima
- Cofradías

Durante tales celebraciones cada comunidad, en ellas se incluye la aldea Pachalum, participa de la presentación de diferentes danzas entre las que se puede mencionar:

Los negritos

Es una danza en la cual los danzantes no llevan máscaras, está conformada por un tata-abuelo, provisto de un cuero ancho para azotar a otros que se turnan para bailar y pedir comida a cada vuelta que dan.

El baile del venado

Debido a la importancia de este animal en las tierras Altas del Norte, en especial en la región de Rabinal, está ligado a un rito de cacería y al origen de la leyenda del Dios viejo de la tierra.

San Jorge o baile de la sierpe

Antiguamente, esta era una de las danzas muy temidas, porque las personas que danzaban en ella hacían mucho sacrificio y guardaban dieta, eso los hacia estar siempre concentrados y de esa manera hacer cosas sobrenaturales, lo que

comúnmente hacía era asustar a las mujeres que de alguna manera no obedecían a sus esposos (Proyecto Educativo Institucional, INEBT, Pachalum, Baja Verapaz).

1.3. Aplicación de técnicas e instrumentos de investigación

Para la realización del diagnóstico institucional se utilizaron diversas herramientas que permitieran la obtención de todo tipo de información relevante y necesaria que evidenciara los aspectos interesantes en la comunidad e institución beneficiaria.

- Se realizó la técnica para elaborar la matriz FODA con apoyo de la docente y alumnos del INEBT que permitió conocer la perspectiva que dichos miembros de la comunidad educativa le brindan al contexto educativo en el que están inmersos, por medio de esta técnica se pudieron evidenciar algunas carencias y amenazas existentes.
- Se llenó una ficha de observación enfocada en el aspecto pedagógico y de infraestructura que permitió conocer el estado y condiciones de los mencionados aspectos, de esta forma aplicando criterio personal según lo observado.
- Se realizó la guía de análisis contextual e institucional por medio de la cual se recabó toda la información tanto de la institución beneficiaria como de la comunidad en la cual se encuentra ubicada, esta herramienta permitió la familiarización con toda la información en una amplitud mayor, así como la detección de debilidades en los diferentes ámbitos que componen la comunidad e institución.

1.3.1. Listado de carencias detectadas

- Instalaciones inadecuadas.
- Poco personal docentes y personal administrativo.
- Escaso abastecimiento de agua.
- Mobiliario inadecuado para la enseñanza-aprendizaje
- Escaso material pedagógico que fomente la práctica de valores morales.
- Escaso material pedagógico enfocado a educación sexual.
- Condiciones higiénicas y sanitarias adecuadas.

- Enfermedades gastrointestinales que afectan el sano desarrollo de los estudiantes obstruyendo su adecuado rendimiento académico.

1.3.2. Cuadro de análisis de problemas

Problemas	Factores que lo producen	Soluciones
Deficiente educación en el tema de valores morales y éticos.	<ul style="list-style-type: none"> • Escaso material pedagógico que apoye el fomento de valores morales y éticos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de guías pedagógicas para docentes orientadas al fomento de valores morales y éticos.
Escaso abastecimiento de agua.	<ul style="list-style-type: none"> • El servicio de agua potable es irregular en la comunidad. 	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar apoyo a instituciones competentes para la construcción de un pozo.
Enfermedades gastrointestinales que afectan el sano desarrollo de los estudiantes obstruyendo su adecuado rendimiento académico.	<ul style="list-style-type: none"> • Falta de charlas motivacionales sobre la correcta clasificación de los alimentos. • Falta de material pedagógico relacionado a alimentos nutricionales. 	<ul style="list-style-type: none"> • Implementación de guías pedagógicas sobre una dieta balanceada y nutricional.

1.4. Priorización y solución de problemas

No.	Problemas	Solución	Prioridad
1	Deficiente educación en el tema de valores morales y éticos.	Implementación de guías pedagógicas para docentes orientadas al fomento de valores morales y éticos	1
2	Escaso abastecimiento de agua.	Gestionar apoyo a instituciones competentes para la construcción de un pozo.	2

1.4.1. Cuadro de análisis de viabilidad y factibilidad

Indicadores	Opción 1		Opción 2	
	SI	NO	SI	NO
Financieros				
¿Se cuenta con financiamiento para realizar el proyecto?	X			X
¿Se cuenta con fondos extras para imprevistos?	X			X
¿Cuenta la institución con el financiamiento para el desarrollo del proyecto?		X		X
Administración legal				
¿Se cuenta con autorización legal para la realización del proyecto?	X			X
¿Se cuenta con recursos tecnológicos y humanos para el proyecto?	X			X
¿Minimiza el problema ambiental, el aporte pedagógico?	X			X
Técnico				
¿Son adecuadas las instalaciones para la ejecución del proyecto?	X			X
¿Están claramente definidas las metas?	X			X
¿Apoya la institución con asesoría técnica para realizar el	X			X

proyecto?				
¿Es suficiente el tiempo estipulado para ejecutar el proyecto?	X			X
¿Se tiene el apoyo necesario de la institución patrocinadora para la ejecución del proyecto?	X			X
Mercado				
¿Satisface las necesidades de la comunidad el proyecto?	X			X
¿Se realizó claramente el estudio para realizar el proyecto?	X			X
¿Se cuenta con el personal adecuado para la ejecución del proyecto?	X			X
Político				
¿Responde el proyecto a las políticas de la facultad de humanidades?	X			X
¿Se hará cargo la institución de la sostenibilidad del proyecto?	X			X
¿Será beneficiada la institución con la ejecución del proyecto?	X		X	
Cultural				
¿Impulsa el proyecto la equidad de género?	X			X
¿Responde a las expectativas culturales de la institución y comunidad la ejecución del proyecto?	X			X
Social				
¿Son beneficiados con el proyecto el alumnado y personal docente?	X		X	
¿Se toma en cuenta la participación de los alumnos sin exclusión alguna en la ejecución del proyecto?	X			X
¿Tienen conflictos en la elaboración del proyecto los alumnos y personal docente?		X		X
Derechos humanos				
¿Se ponen en práctica los derechos colectivos e individuales?	X			X
Totales	21	2	2	21

1.4.2. Análisis de viabilidad y factibilidad

Después de realizar el análisis de viabilidad y factibilidad se observaron las necesidades que actualmente existen en la institución para darles solución a corto plazo, tomando como viable y factible la siguiente:

Implementación de guías pedagógicas para docentes orientadas al fomento de valores morales y éticos.

1.4.3. Problema seleccionado

Deficiente educación en el tema de valores morales y éticos

1.4.4. Propuesta de solución

Implementación de guías pedagógicas para docentes orientadas al fomento de valores morales y éticos.

CAPITULO II

Fundamento teórico

2.1. Antecedentes del problema

El municipio de Rabinal del departamento de Baja Verapaz y sus habitantes se han visto afectados en los últimos años con problemas de índole social. El incremento de la población implica el incremento en la atención en todos los servicios, sin embargo, las carencias en el ámbito educativo implican aspectos del mismo que se han abandonado. Debido al incremento de la población se hace necesario incrementar el número de docentes y todo tipo de material que viabilice un fin educativo integral y formador. Sin embargo los recursos destinados para dotar los establecimientos de textos no son suficientes por lo que el docente trabaja únicamente con los recursos que tiene a la mano, tomando en cuenta también que el número de docentes que atendían a la comunidad estudiantil en cada establecimiento no es basto, por lo que se descuida en muchas ocasiones el aspecto moral aplicado en las relaciones interpersonales.

Vivimos en una sociedad que en este siglo XXI muestra una etapa de decadencia en ámbito de valores morales y éticos; la sobrepoblación y el elevado número de hijos en las familias demanda que los padres se dediquen a laborar en diversidad de ocupaciones a fin de brindarle a sus hijos los servicios básicos de alimentación y vivienda pero les obliga asimismo a permanecer la mayor parte del tiempo fuera del hogar, lo que conlleva a un abandono parcial que repercute en la falta de formación moral y ética desde el seno del hogar, pues los hijos crecen a merced de la influencia social que predomina en su contexto de vivencia.

En las nuevas generaciones cada vez se pierde más la práctica de valores pues las relaciones interpersonales que se entablan se dan con menos respeto y tolerancia; en los conflictos sociales se puede ver que no vivimos en un verdadero estado de paz y todo ello causante a la falta de la práctica de valores y de su enseñanza, que deberá suscitarse desde el hogar pero a falta de la misma puede y debe enseñarse desde el contexto educativo para que esa enseñanza en valores puedan reproducirla

en todas las relaciones interpersonales en que se vean inmersos, ya sea en el hogar, en el mismo contexto educativo, con sus vecinos u otros. Sin embargo en los establecimientos educativos esta se hace una tarea un tanto complicada ya que los docentes no cuentan con material pedagógico adecuado a la enseñanza de valores morales y éticos adecuados al contexto institucional con metodología eficaz según el nivel educativo.

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Pachalum, en Rabinal el tema de valores es de gran impacto, ya que esta es una de las comunidades en donde se han suscitado hechos sociales que atentan contra la integridad y los derechos de otras. Fomentar valores morales y éticos es un paso inicial para formar ciudadanos con conciencia, humanismo, criterio y solidaridad; ello es un paso inicial para viabilizar una convivencia pacífica.

Considerando esta situación y la necesidad de abordar esta problemática, contando asimismo con el apoyo de la directora/docente a fin de contrarrestar esta los conflictos sociales, se ha tomado en cuenta que es necesario brindar talleres en los que se fomente los valores morales y éticos para crear un ambiente propicio para las relaciones sociales en donde prevalezca el respeto hacia los derechos humanos. Es necesario abordar esta temática a partir de los valores morales, tomando en cuenta que parte de la significación de los derechos humanos implica la moralidad de cada persona, pues al hacer conciencia de lo bueno y justo se respeta el derecho ajeno

2.2. Definiciones de Derechos Humanos

Según Aylín Ordóñez Reyna,

Derechos humanos equivale a afirmar que existen derechos fundamentales que el hombre posee por el hecho de ser hombre, por su propia naturaleza y dignidad, derechos que le son inherentes, y que lejos de nacer de una concesión de la sociedad política, han de ser consagrados y garantizados por ésta. (Reyna, 2015)

Podemos concebir desde diferentes perspectivas aspectos que conforman la objetividad de derechos humanos; según IPEDEHP “los derechos humanos son el conjunto de condiciones materiales, espirituales y jurídicas, fundadas en el reconocimiento y respeto de la dignidad y valor de la persona, necesarias para su autorrealización personal y social” (Instituto Peruano de Educación en derechos Humanos y la Paz).

Según Montse Díaz Pedroche

Los Derechos Humanos son un conjunto de exigencias éticas que preceden a todo orden legal de cualquier país, un “horizonte de valores humanos” universalizable por encima de creencias, religiones y filosofías. Son un intento de que los seres humanos utilicen su razón y su libertad para construir un mundo mejor, una “utopía razonable”. Los Derechos Humanos se presentan como una especie de “DERECHOS MORALES” ya que son exigencias éticas, valores que deben ser respetados por todos los seres humanos y que deben ser garantizados por los gobiernos de todos los pueblos. (Pedroche, 2015)

En el libro El discurso de los derechos humanos: una introducción a los derechos humanos del autor José Luis Rey Pérez, permite abordar un aspecto interesante de los derechos humanos que afirma que “[...] detrás de la idea de derechos humanos subyace un aprecio por los valores de libertad, igualdad, seguridad y solidaridad, los cuales se realizan cuando esos derechos están protegidos” (Pérez, 2011).

Desde el punto de vista de este autor podemos deducir que los derechos humanos tienen un estrecho vínculo con valores morales que pueden y deben aprenderse a partir que el ser humano pueda hacer uso de razón para que crezca en una enseñanza de respeto hacia los derechos de sus semejantes haciendo valer los propios. También es importante resaltar la visión del autor que afirma que,

De acuerdo con la visión integral de los Derechos Humanos son:

a) *Una pretensión moral justificada*, que se centra en una serie de valores.

Esta pretensión se construye a partir de la reflexión racional ofrecida por la filosofía, moral, política y ética.

- b) *Un subsistema dentro del sistema jurídico*, con lo que exige la existencia de una obligación impuesta por una norma jurídica. Significa que la pretensión moral justificada se puede incorporar a una norma jurídica, de tal forma que obligue a sus destinatarios y se pueda garantizar y se pueda atribuir como derecho subjetivo, libertad, potestad o inmunidad a unos titulares concretos.
- c) *una realidad social*, con lo que exige la armonía con los factores sociales, económicos o culturales. Esto significa que los factores sociales condicionan la justicia y la moralidad de las normas, sobre todo en los que se refiere a su contenido igualitario. Exige por tanto la realizabilidad de la pretensión recogida en la norma jurídica. (Pérez, 2011)

Otra definición de derechos humanos que nos aporta IUDC para la Red EnDerechos citando al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos hace hincapié en que “Son las garantías jurídicas universales que protegen a los individuos y a los grupos contra las acciones y omisiones que interfieren en la libertad, los derechos fundamentales y la dignidad humana” (IUDC para la Red EnDerechos, 2015)

[...] todo ser humano, por el hecho de serlo, es titular de derechos fundamentales que la sociedad no puede arrebatarse lícitamente. Estos derechos no dependen de su reconocimiento por el Estado ni son concesiones suyas; tampoco dependen de la nacionalidad de la persona ni de la cultura a la cual pertenezca.

Son derechos universales que corresponden a todo habitante de la tierra. La expresión más notoria de esta gran conquista es el artículo 1 de la Declaración Universal de Derechos Humanos: *Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros* [...] (Nikken, 2015).

Según los diferentes puntos de vista de los autores citados entonces podemos deducir que los derechos humanos componen aspectos que dignifican a cada persona dándole un valor como tal para que ésta sea reconocida, respetada y que así mismo existan normas que establezcan los límites que garanticen el cumplimiento de los derechos humanos que goza cada persona. Los derechos humanos se garantizan por medio de principios y valores aplicados en el reconocimiento del valor que cada persona como tal posee, además de ello su regulación puede basarse en la legislación jurisdiccional de cada contexto, de la forma existe mayor garantía para una convivencia pacífica, asimismo es importante destacar que los derechos humanos son universales, por lo que su reconocimiento hacia toda persona debe respetarse en cualquier parte del mundo.

2.3. Características de los Derechos Humanos

Los derechos humanos se caracterizan a través de la manifestación de cualidades que permiten apreciar el cumplimiento del reconocimiento de la dignidad que toda persona posee, algunos aspectos que caracterizan a los derechos humanos son hace referencia en que son:

Universales: se deben reconocer a TODOS los seres humanos. Son unas exigencias mínimas que se deben garantizar en reconocimiento de su condición de humanos.

Prioritarios: al entrar en conflicto con otros derechos, tienen que ser protegidos de una forma prioritaria.

Innegociables: ninguna sociedad debe negar la protección de estos derechos a sus miembros. Además, todas las sociedades tienen que contribuir en el contexto mundial para lograr que se respeten los derechos de todas las personas, sea cual fuere la sociedad concreta a la que pertenezcan.

[...] los Derechos Humanos (DD.HH.) son unos mínimos morales de justicia que deben ser satisfechos porque sin ellos no se puede construir una sociedad justa ni un mundo en paz y armonía. (Pedroche, 2015)

Además el reconocimiento de DD.HH tiene otra característica que no puede pasar desapercibida por la relevancia de la misma y ello es que,

Los Derechos Humanos son Inherentes a la Persona Humana

[...]El reconocimiento de los derechos humanos como atributos inherentes a la persona, que no son una concesión de la sociedad ni dependen del reconocimiento de un gobierno, acarrea consecuencias que a continuación se enuncian.

1. El Estado de Derecho

Esto supone que el ejercicio del poder debe sujetarse a ciertas reglas, las cuales deben comprender mecanismos para la protección y garantía de los derechos humanos. Ese conjunto de reglas que definen el ámbito del poder y lo subordinan a los derechos y atributos inherentes a la dignidad humana es lo que configura el Estado de Derecho [...]

[...] 3. Transnacionalidad

Si ellos son inherentes a la persona como tal, no dependen de la nacionalidad de ésta o del territorio donde se encuentre: los porta en sí misma. Si ellos limitan el ejercicio del poder, no puede invocarse la actuación soberana del gobierno para violarlos o impedir su protección internacional. Los derechos humanos están por encima del estado y su soberanía y no puede considerarse que se violenta el principio de no intervención cuando se ponen en movimiento los mecanismos organizados por la comunidad internacional para su promoción y protección

4. Irreversibilidad

Una vez que un determinado derecho ha sido formalmente reconocido como inherente a la persona humana queda definitiva e irrevocablemente integrado a la categoría de aquellos derechos cuya inviolabilidad debe ser respetada y garantizada.

La dignidad humana no admite relativismos, de modo que sería inconcebible que lo que hoy se reconoce como un atributo inherente a la persona, mañana pudiera dejar de serlo por una decisión gubernamental.

5. Progresividad

Como los derechos humanos son inherentes a la persona y su existencia no depende del reconocimiento de un Estado, siempre es posible extender el ámbito de la protección a derechos que anteriormente no gozaban de la misma. Es así como han aparecido las sucesivas "generaciones" de derechos humanos y como se han multiplicado los medios para su protección. (Nikken, 2015)

Otras características de DDHH que nos aporta IUDC, es que son,

- **Inalienables**

No pueden ser eliminados, ni suspendidos, salvo por excepciones que marca la Ley.

- **Iguales**

Todas las personas los deben disfrutar sin ningún tipo de discriminación por ninguna causa

- **Indivisibles**

Ninguno está por encima de otro, y por eso no pueden ser clasificados jerárquicamente.

Es un sistema de garantías y libertades con carácter unitario.

Así se reconoce en diversas normas de protección de DDHH.

- **Interdependientes**

Todos los Derechos dependen unos de otros para su realización.

Deben ser reconocidos y practicados de forma simultánea.

Así lo reconocen, también, diversas resoluciones y declaraciones de la ONU.

- **En teoría, están protegidos por la Ley**

La existencia de derechos implica la existencia de obligaciones.

Las obligaciones están contenidas en las normas y estándares de protección de los derechos humanos.

Si no se cumplen las obligaciones hay mecanismos para exigir su cumplimiento y reparar el daño causado. Esto se llama exigibilidad de los derechos.

Los Estados son los principales obligados, aunque también otros actores lo están, como la comunidad internacional, la familia, las empresas

De acuerdo a lo citado podemos deducir que las características de los derechos humanos conllevan al cumplimiento acertado y legislado en cualquier parte del mundo con el objetivo de vivir en un ambiente de paz.

2.4. Principales fundamentos de los Derechos Humanos

Conociendo en qué consisten los derechos humanos es imprescindible reflexionar en los pilares sobre los cuales han surgido los mismos según su objetividad en la cual ya hemos reflexionado previamente, se trata de “encontrar una explicación racional a la existencia de esos derechos. El concepto de los Derechos Humanos, va íntimamente relacionado con lo que consideremos como su fundamento, ya que del concepto que manejemos de Derechos Humanos dependerá la fundamentación que aceptemos” (Luce, 2015).

Desde que surgió la idea concisa de atribuir a toda persona derechos humanos en el transcurso de la historia, han ido fundamentándose en diferentes aspectos según el modelo de sociedad en que se ha vivido; siempre que la idea ha sido defender la dignidad de toda persona se ha apegado el concepto de derechos humanos a elementos sociales que han permitido la garantía y el respeto hacia los mismos.

Para concebir claramente la idea de los fundamentos de derechos humanos con base a las transformaciones que han surgido a lo largo de la historia, Jorge Hübner Gallo en Los Derechos Humanos: historia, Fundamento, Efectividad alude que,

Los derechos fundamentales de la persona humana coexisten con el hombre mismo, desde que apareció sobre la faz de la tierra. Estos atributos de pertenecen por su propia naturaleza, como sus ojos, sus manos, sus entrañas. Son inherentes e inseparables de su propio ser. Otra cosa es que durante los primeros milenios de la humanidad no hayan sido percibidos claramente, en la forma en que se reconocieron desde el advenimiento del cristianismo y en los

términos, plenamente explícitos, con que se expresaron por algunos filósofos del siglo XVII y con que se proclamaron, en el XVIII, en las primeras Declaraciones sobre la materia.

Esta lenta y progresiva trayectoria del conocimiento, consagración doctrinaria y protección jurídica de los derechos humanos, “constituye un impresionante testimonio del progreso de la conciencia moral de la humanidad (Gallo, 1994).

2.4.1. Iusnaturalismo

Podemos sugerir como iusnaturalismo a la

Doctrina que defiende la existencia de derechos naturales inalienables (como el derecho a la vida, a la libertad y a la propiedad) que son anteriores a las normas jurídicas positivas (las establecidas por los seres humanos) y a las que éstas deben someterse, sirviéndoles de fundamento y de modelo. (Webdianoia.com, 2015)

Olamendi, Liwerant, Castañeda, Cisneros y Fernández del Castillo argumentan del iusnaturalismo una definición a partir de su:

Etimología: es fácil ver que se trata de una palabra compuesta de ius y naturaleza. Ius es la palabra latina que tradicionalmente se traduce por “derecho”. La palabra “naturalismo” indica este caso la idea de que el derecho de alguna manera proviene de la naturaleza.

Concepto: se denomina iusnaturalismo a una corriente de la filosofía del derecho según la cual en la naturaleza están inscritas algunas normas o principios que los hombres deben incorporar en sus derechos positivos para que estos sean justos. Es decir, si un derecho positivo ordena lo mismo que ordena el derecho natural, entonces ese sistema de normas prevalecerá, no porque sea derecho dictado por un poder, sino porque sus normas son justas. Ese derecho sería válido por el contenido de sus normas y no por la forma en que se ha producido. Por lo tanto hay en todos los iusnaturalismo la creencia de que la justicia está en la naturaleza o, talvez, que para lograr la justicia hay que seguir estas normas que encuentran allí. Si se pregunta en qué sentido se

puede decir que en la naturaleza hay normas, los iusnaturalistas contestan de diversos modos. Gran parte de ellos, que de esta se afilian a lo que puede llamarse iusnaturalismo racionalista, opinan que es la razón humana la que observando, analizando, estudiando la naturaleza, puede extraer, conceptualmente desde luego, esos principios o normas. (Laura Baca Olamendi, 2,000)

Con base a lo citado anteriormente derivamos que el iusnaturalismo es una concepción que reconoce que los derechos de toda persona le pertenecen naturalmente y por tanto añade un sentido intuitivo que descansa desde algún punto de vista en la conciencia y la reflexión que la persona realiza acerca de tales derechos y de esta forma se concreta el respeto hacia los mismos para a su vez obtener respeto a los derechos propios; según esta concepción de esta forma se produce reconocimiento y garantía de los derechos basados en la reflexión por medio de la conciencia moral acuñando en que la naturaleza así lo requiere para vivir en una sociedad justa.

2.4.1.1. Iusnaturalismo desde los Derechos Humanos

Como previamente hemos analizado, el iusnaturalismo tiene un estrecho apego con los derechos humanos, además según Héctor Morales Gil de la Torre,

[...] el iusnaturalismo sostiene que el fundamento de los derechos humanos y de sus correspondientes obligaciones, está en los derechos naturales del ser humano [...]. El deber ser de los derechos naturales podría estar fundamentado única y exclusivamente en las exigencias propias de la naturaleza de la persona si los proceso de conocimiento de la naturaleza del ser humano, y el desarrollo mismo de su ser persona, no estuvieran condicionados por factores sociales (económicos, políticos y culturales) en que ocurre tanto el proceso de conocimiento, como el desarrollo de la persona.

Los partidarios del iusnaturalismo sostienen que la mediación de las condiciones sociales, históricas culturales no anula la fundamentación de los derechos humanos en los derechos naturales (Torre, 1996).

[...] el iusnaturalismo sostiene que los Derechos Humanos son aquellas garantías que requiere un individuo para poder desarrollarse en la vida social como persona, esto es, como ser dotado de racionalidad y de sentido. En consecuencia, se habla de que ningún hombre puede existir sin libertad, ni sin propiedad, ni sin las condiciones económicas mínimas para la vida. A cada una de estas necesidades puede corresponder uno o varios derechos humanos. Por consiguiente, se ha afirmado que los derechos del hombre son anteriores y superiores a cualquier actuación gubernamental, esto es, que no requieren de una normativa propia para su vigencia, y que tampoco pueden ser derogados válidamente por los gobernantes. Así se dice que los derechos humanos son “inherentes a la naturaleza humana”, parte principal de la “dignidad humana”. [...] resulta claro, como consecuencia, que los Derechos Humanos no son una concesión, sino una obligación estatal para con los ciudadanos (Rosales, 1992)

Al abordar los derechos desde la concepción iusnaturalista concluimos en que su perspectiva promueve a los derechos a partir de los derechos naturales que todo hombre posee haciendo énfasis en que su reconocimiento, respeto y aplicación recaen en la conciencia moral que posee el ser humano por medio de la cual reflexiona en lo bueno y lo malo, lo justo y lo injusto, pudiésemos ejemplificarlo en un famoso refrán que señala hacer con el prójimo como quisiéramos que éste haga con nosotros mismos; ello nos hace razonar y es entonces cuando el iusnaturalismo acciona, concienzuda e intuitivamente a partir de la reflexión de lo bueno y positivo.

2.4.2. Historicismo

Ramón Alcoberro señala que el historicismo tiene diferentes perspectivas y puntos de vista que lo define de forma variable, sin embargo nos proporciona las siguientes dos perspectivas que afirman que historicismo es

1. Un momento fundador de la historiografía (en el siglo 19 alemán) que se caracterizó por reivindicar el documento histórico fiable (la fuente) por encima de la aceptación acrítica de la tradición.

2. Una concepción general del mundo que sitúa la historia (y el supuesto destino histórico) en el centro de la vida política. El historicismo es una actitud, más que una escuela, caracterizado por privilegiar el punto de vista histórico sobre cualquier otro (moral, estético, etc.) cuando se trata de dar cuenta del presente (Alcoberro, 2015) .

Otro término de historicismo que en la época actual se ha descartado como una teoría acertada, sin embargo nos brinda otro término de historicismo es el que señala José Carlos Bermejo Barrera citando a Popper, y aunque algunos escritores la han descartado nos permite conocer los puntos de vista sociales que han fundamentado la perdurable aceptación de los derechos humanos. Según Popper, el historicismo es “un punto de vista sobre las ciencias sociales que supone la predicción histórica, es el fin principal de éstas [...]. [...] es pues ante todo una filosofía social, política y moral” (Barrera, 2009).

Fenómeno cultural complejo y de enorme envergadura, que se proyecta en el momento actual, podemos señalar algunas de sus características. [...] el historicismo gira en torno a los pueblos [...]. En el ámbito jurídico, desemboca en consecuencias muy similares a la del racionalismo: el positivismo jurídico. El historicismo, como el Romanticismo (y en gran parte el idealismo) es, ante todo, una proposición sobre la libertad y no tanto una explicación de la realidad que intenta comprender la estructura del mundo (metafísica) ni una teoría de la ciencia y de la subjetividad que la produce (como el racionalismo) y como tal trata de explicar la idea moderna de emancipación sobre las bases no racionalistas, para ello conciben la toma de conciencia de la libertad como un proceso histórico en el que se trata de superar el desgarramiento de la conciencia racional esto es, la distancia entre las ideas racionales y su expresión histórica. (Muñoz, 2013)

Entonces de acuerdo a lo citado deducimos que al referirnos al historicismo podemos situarnos en cualquier ámbito social que deseemos o enfocarnos a algún fenómeno

que en la actualidad se esté dando y retroceder al momento de historia que encausó los sucesos históricos para conformar así la realidad del presente. Tiene su importancia en la historia de los DDHH ya que sin duda alguna ha sido parte de la conformación de los derechos humanos que en la realidad se afirman.

2.4.2.1. Historicismo cultural de los Derechos Humanos

Más que una definición concisa y concreta sobre el historicismo es más bien una crítica hacia el enfoque iusnaturalista de los derechos humanos en el que según Angelo Papacchini “la actitud hacia los derechos humanos resulta a menudo ambigua” (Papacchini, 2003).

Sin embargo, podemos hacer referencias al enfoque dado por algunos autores al historicismo cuando se orienta a los derechos humanos, en la obra “Derechos humanos. Historia Filosófica”,

El historicismo es un fenómeno cultural complejo y, por lo tanto, difícil de comprender, pero el mundo actual está fuertemente impregnado por sus planteamientos que afecta a todas las ramas de la cultura y, también, a los derechos humanos, de modo que no se puede soslayar su tratamiento.

[...] es un movimiento cultural extenso y complejo que se ocupa de todos los campos de actividad y la cultura humana [...].

El historicismo busca en la historia de un pueblo y en lo popular unos valores perdidos que caracterizan la peculiaridad e identidad nacional y que hay que recuperar para construir el futuro. De este modo las leyendas y los mitos, se vuelven a valorar y la fantasía suple la precariedad de imprecisión de las tradiciones. Con lo que, en buena medida, la historia se inventa y moldea para justificar el presente (idealismo). Por eso se puede apreciar que “el nacionalismo incluye también inseparablemente ciertas narraciones, a menudo esperpénticamente ficticias y anacrónicas, algunas veces casi misteriosas, cuando actos de constitución política, considerablemente arbitrarios, son envueltos en el manto de una falsa antigüedad” (Muñoz, 2013)

En la conformación de las sociedades y de las formas sociales en que se ha desarrollado, y el historicismo desde una de sus perspectivas asevera que

“la evolución histórica de la humanidad y las diversas corrientes de pensamiento que se han ido desarrollando con el devenir del tiempo, son las responsables de generar las posturas internacionales y la homologación de derechos a nivel mundial”.

Es así que los derechos humanos son entendidos como un fenómeno histórico, en tanto que el conjunto multidimensional de prácticas y su correspondiente saber e ideología se encuentra especificado históricamente; los factores históricos y las condiciones sociales, políticas y culturales conforman variables indispensables para comprender y explicar su desarrollo previo y su caracterización actual.

En cada etapa de la historia de la humanidad, se pueden identificar diversos derechos, aunque cambiantes; éstos varían y nacen en respuesta a la evolución de las necesidades individuales y sociales del hombre, de ahí la hipótesis de que los derechos humanos son fruto de las vivencias y necesidades históricas de cada pueblo. Por ende, las diversas generaciones de los derechos humanos que contempla la doctrina jurídica, son consecuencia de tal argumentación, pues se advierte la necesidad de involucrar cada vez más derechos de distinta índole, al concepto de derechos humanos. (La fundamentación historicista, 2015)

Entonces el historicismo orientado hacia los derechos humanos,

[...] suspende la distancia entre lo real y lo ideal al considerar el desarrollo histórico (lo real) como un perfeccionamiento que desemboca y coincide finalmente con lo ideal. Si tomamos el ideal como una meta factible perderemos un criterio exterior (trascendente) para juzgar la realidad histórica; las violaciones de derechos humanos aparecerán como una “astucia” de la razón o de la historia en la realización efectiva del ideal prometido (Lechner, 2007).

Esta visión nos permite entender que para el historicismo la relevancia para afirmar los derechos humanos está en los sucesos históricos que permitan justificar el estatus actual de la garantía de los mismos en cada persona. Los sucesos históricos de mayor relevancia para afirmar los derechos humanos han sido la forma en que el historicismo ha permitido la conformación de la sociedad actual.

2.4.3. Positivismo

El positivismo

En su sentido más estricto designa la doctrina y la escuela fundada por Augusto Comte, Esta doctrina comprende no solo una teoría de la ciencia sino también una reforma de la sociedad y una religión. Para algunos, el positivismo era una doctrina del saber; para otros, era una norma para la sociedad y una regla de vida para el hombre (García E. A., 2015).

Caracterizar el positivismo es una tarea compleja, tanto por la ambigüedad del termino positivismo, como por las diferentes concepciones que se han construido al respecto por sus propios adherentes y por aquellos que se han opuesto a sus principales tesis. Sin embargo, en un intento de sintetizar las diversas posturas, cabe señalar que básicamente el positivismo jurídico afirma que no existe más derecho que el positivo, producto del legislador, que se encuentra reunido y sistematizado en un ordenamiento, vigente y variable en cada sociedad. (Suárez, 2004)

Un enfoque muy claro acerca del positivismo es el que nos brinda Mariano Moreno Villa en el cual asevera que “En términos generales el positivismo es el sistema filosófico que solo acepta el método experimental para acceder a lo cierto o lo verdadero y que rechaza toda noción a priori así como cualquier concepto universal o que sea presentado como absoluto” (Villa, 2003).

Básicamente brinda cuatro sentidos del positivismo que se describen a continuación,

1. Positivo, en su acepción general primera, significa lo que tiene su origen en un acto institucional humano, lo que es puesto y establecido como un hecho, oponiéndose a lo natural, lo necesario y lo eterno.
2. En un segundo sentido, lo positivo, en su acepción lógico se opone a lo negativo.
3. En tercer lugar, mienta la acepción practica y valorativa de lo positivo, que es el uso corriente y que se refiere a algo que es constructivo y eficaz para algo,, contraponiéndose, por tanto a lo inútil y destructivo. [...] promover el progreso de la sociedad y de la humanidad, misión a la que debe dedicarse a la filosofía y la ciencia, absteniéndose de buscar solo una estéril, vana e inútil curiosidad.
4. Y en cuarto lugar, lo positivo implica una actitud teórica y metodológica. Lo positivo significa que es dado en la experiencia, como un hecho que es el punto de partida del saber humano y fundamento tanto de la positiva como de la filosofía. (Villa, 2003)

En resumen el positivismo es un pensamiento que tiene como base la experiencia o accionamiento de algo positivo para fundamentar otra acción positiva y así constituir el saber humano en pensamientos comprobados en la realidad y no en pensamientos vagos que conforman solo supuestos; esas acciones comprobadas constituyen la normatividad legislativa de un contexto social que permitirá regular el positivo cumplimiento de los derechos humanos, para así contraponerse a los aspectos negativos que se oponen al progreso de las sociedades.

2.4.3.1. Positivismo relacionado a los Derechos Humanos

“Los derechos del hombre son, para el positivismo, uno de los objetos de la ciencia del derecho, en la medida en que no son derechos del hombre si no son derechos” (Millard, 2015). El positivismo en ámbito jurídico debe reconocerse como la “filosofía sobre el Derecho, de tal manera que cuando se estudia el derecho “que es” no debe tenerse en cuenta lo “que debe ser” Derecho, que constituye el objeto de estudios independientes” (Juan Manuel Pérez Bermejo, 2007).

John Austin consideró que los derechos humanos forman parte de las normas sociales, que influyen en el Derecho, pero no son Derecho y consideran los derechos humanos como ideas morales pero sin valor jurídico por sí mismas, para que tengan valor deben incorporarse al ordenamiento jurídico mediante las leyes que son la formulación soberana del pueblo y obligan a su cumplimiento.

Orientado a los derechos humanos, el positivismo

[...] reconoce como derecho el derecho puesto, entendiendo como tal el que ha sido establecido, aplicado y normalizado por el Estado. Los derechos Humanos no han sido creados por el Estado, sino que es fruto de un acuerdo interestatal de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Es más, como toda norma de derecho Internacional, sólo obliga a los Estados que hayan dado su consentimiento. (Burgueño, 2015)

2.5. Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos

2.5.1. Ontológico

La ontología es la rama de la metafísica que analiza las diferentes entidades fundamentales que forman componen el Universo. Muchos de los interrogantes pertenecientes al pensamiento filosófico se corresponden con este estudio; algunos ejemplos son la eterna búsqueda de la verdad acerca de la existencia de Dios, de las ideas (entidad de tipo mental) y de los números (entidad abstracta). (Definición.DE, 2015).

Al orientar el aspecto ontológico hacia los derechos humanos, entonces nos referimos al ser de los derechos humanos en cuanto a los derechos humanos, esta tesis nos remite a reflexionar en qué consiste la existencia de los derechos humanos, como es que existen, su conformación y cabe mencionar su formalización jurídica ya que es el medio en que se norman y regulan los mismos en cada contexto social.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948 fue el resultado de un acuerdo sobre unos contenidos definidos entre participantes de diversas

procedencias ideológicas, y que a su vez renunciaron a que se les preguntara sobre el por qué. Sin embargo, esta cuestión está siempre presente entre quienes buscan entender en qué se sustenta un concepto como el de los derechos humanos. (Ramírez, 2015)

[...] encuentra su raíz en lo medular, en el pensamiento cristiano que pone al descubierto la libertad en que consiste el ser humano. Frente a los intentos del mundo antiguo por esclarecer la noción de persona, Mounier afirma, con acierto, que frente a ellos “el cristianismo aporta de golpe, frente a aquellos tanteos, una visión decisiva de la persona”. Esta corriente de pensamiento se forja y surge en el período comprendido entre las dos guerras mundiales que asolaron, en la primera mitad del siglo XX, importantes sectores de la humanidad.

Los horrores derivados de las guerras mundiales antes referidas y los cada vez más frecuentes daños y amenazas que se cernían sobre el hombre a partir del surgimiento de la llamada sociedad industrial, fueron los principales detonantes que motivaron el que los hombres de pensamiento de la primera mitad del siglo XX centraran sus reflexiones sobre el ser humano. Se trata de un espectacular vuelco en el discurrir filosófico. La mirada inquisidora de los filósofos sufre un radical viraje para dirigirse sobre el hombre mismo. Quedaban atrás las especulaciones sobre el ser de las cosas.

Los filósofos del siglo XX - tal vez el siglo más densamente filosófico de la historia - comprendieron la importancia de la admonición de Sócrates, el famoso y olvidado “conócete a ti mismo” que, al decir de Mounier, “es la primera gran revolución personalista conocida”. Había necesidad de proteger más adecuadamente al ser humano de las crecientes agresiones que lo lesionaban y dañaban. La primera reflexión de dichos pensadores les condujo a formular una simultánea pregunta. Ella se plantea sobre ¿cómo proteger lo que no se conoce o se conoce insuficientemente? Frente a lo poco que hasta entonces se sabía sobre el ser humano, se hacía indispensable ampliar los

conocimientos antropológicos-filosóficos para determinar, hasta donde ello fuese realmente posible, cuál es la calidad ontológica de este peculiar ente (Sessarego, 2015).

2.5.2. Axiológico

La axiología es una rama de la filosofía, que tiene por objeto de estudio la naturaleza o esencia de los valores y de los juicios de valor que puede realizar un individuo. Por eso, es muy común y frecuente que a la axiología se la denomine “filosofía de valores” (Definición.MX, 2015).

Esta rama de la filosofía nos permite descubrir el valor que tienen los derechos humanos relativamente a su razón de ser, y al logro de la regularización de la convivencia en un contexto.

Entre los diferentes puntos de vista con que se pueden considerar los derechos humanos uno que nos parece especialmente significativo es el de su referencia al valor humanidad o sea al deber ser cabal de nuestro ser. El ser lleva siempre en si la posibilidad de su perfección y en el caso de hombre la integridad de su perfección puede denominarse valor humanidad. Este valor como todo los otros a nuestro alcance, se refiere a las diversas circunstancias en que nos encontramos y se concreta en parte, a través de todos los otros valores parciales, de justicia, belleza, verdad, utilidad, orden, poder, etc., de dentro y fuera del Derecho.

Los derechos humanos pueden ser comprendidos como derechos que surgen, por sobre todas las referencias específicas a los otros valores, del mismo valor humanidad. Son inherentes a la dignidad del hombre, aunque ella no debe ser atada a caracteres de universalidad y eternidad, que están lejos de poder ser probados satisfactoriamente. No son derechos surgidos de las realizaciones de los otros valores, como ser derechos por la justicia, la belleza, la verdad, la utilidad, etc., sino derechos a la justicia, la belleza, la verdad, la utilidad, etc. y en definitiva derechos a la humanidad.

[...] El descubrimiento de los derechos humanos, desarrollado en nuestro tiempo, constituye uno de los grandes aportes más significativos que se han hecho para comprender la dinámica axiológica de la vida (Caldani, 2015)

2.5.3. Teleológico

El término teleología proviene de los dos términos griegos Télos (fin, meta, propósito) y Lógos (razón, explicación). Así pues, teleología puede ser traducido como «razón de algo en función de su fin», o «la explicación que se sirve de propósitos o fines». Decir de un suceso, proceso, estructura o totalidad que es un suceso o un proceso teleológico significa dos cosas fundamentalmente: a) que no se trata de un suceso o proceso aleatorio, o que la forma actual de una totalidad o estructura no es (o ha sido) el resultado de sucesos o procesos aleatorios; b) que existe una meta, fin o propósito, inmanente o trascendente al propio suceso, que constituye su /razón, explicación o sentido. En términos de cierta tradición filosófica, esto equivaldría a decir que dicha meta o sentido son la razón de ser del suceso mismo, lo que le justifica en su ser (Saura, 2015).

Desde el aspecto teleológico se visualiza el fin a que se pretende aplicar los derechos humanos a través de la legislación de los mismo para garantizar su cumplimiento, “El principio de interpretación teleológica o finalista, por el que toda interpretación de derechos humanos debe basarse en el P n último que dichas normas persiguen, el cual consiste en la protección más efectiva posible de los derechos” (Arango, 2015).

Según la interpretación teleológica de los derechos humanos, con la finalidad de garantizar su aplicación en cada jurisdicción se aplica un normativo constitucional que regula el control en el cumplimiento de tales derechos, referente a ello,

[...] la interpretación teleológica de las normas constitucionales exige que, junto a la finalidad de la norma, se busque el telos de la propia Constitución, que no es otro que la creación y mantenimiento de un orden abierto a todas las posibilidades respetuosas de la dignidad humana y de la libertad, y que no

impida la alternativa política (F. RUBIO LLORENTE). A ese todo normativo, presidido por unos valores que le confieren unidad de sentido, se deben acomodar todas las demás piezas del Ordenamiento (Moral, 2015).

2.6. Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos

2.6.1. Aspecto social

La sociología de los derechos humanos es una parte del conocimiento científico. [...] Aunque el objeto parece obvio no lo es tanto, porque existe un matiz diferencial importante entre los derechos humanos desde un punto de vista normativo o desde un punto de vista fáctico. A la sociología jurídica no le interesa la descripción que las normas hacen acerca de cómo deberían actuar las personas, sino el modo en que actúan de hecho. Lo que no significa que el hecho de que exista una formulación normativa sea irrelevante (Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamerica, 2015)

En las distintas sociedades se han ido adoptando modelos de vivencia orientados en torno a garantizar la calidad de vida en cada persona, esto implica que

El desarrollo de los derechos humanos y como consecuencia las investigaciones sobre su “realidad” se circunscribiría a constatar su reconocimiento en textos jurídicos de carácter interno o internacional y al análisis formal de las instituciones y procedimientos previstos para su garantía o supervisión [...].

Los instrumentos internacionales y regionales del Derechos internacional de los Derechos humanos se han ido extendiendo y perfeccionando cada vez en mayor medida desde un punto vista técnico, pero ello no impide violaciones masivas de los derechos humanos en algunos ámbitos territoriales o incluso violaciones casi universales de algunos derechos –como las que se producen como consecuencia de la práctica de malos tratos, violencia policial o torturas en innumerables Estados-.

Las Constituciones y las legislaciones internas de los Estados cada vez garantizan más derechos y lo hacen mejor, estableciéndose para ello una red

amplia de instituciones y procedimientos jurisdiccionales y otros de supervisión y control orientados a la protección de los derechos [...] (García M. C., 2015).

Con el objeto de garantizar los derechos humanos a toda persona, cada vez en cada jurisdicción se legisla normativos con la finalidad de regular el respeto a la integridad de toda persona. En Guatemala nuestra Constitución Política afirma la protección y respeto de la integridad de toda persona en su artículo 3 que literalmente dice: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de su persona” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

El municipio de Rabinal con el paso de los años ha ido incrementando en su cantidad poblacional, paralelo a ello se han establecido más instituciones educativas que brindan formación a jóvenes y señoritas para proporcionarles la preparación adecuada y necesaria para desenvolverse en un área profesional más adelante, así mismo hay instituciones que velan por el sano cumplimiento de los derechos, especialmente en las áreas vulnerables de la población rabinalense, cabe destacar entre éstos a las mujeres y ancianos. Sin embargo, esto no consolida una cobertura total, por ello es necesario tomar en cuenta la formación en valores morales y éticos que concienticen a la población y así hacer cumplir el respeto al derecho de cada persona.

2.6.2. Aspecto económico

“La economía analiza cómo se asignan los factores escasos de producción (capital, trabajo, conocimiento) y los recursos escasos de la naturaleza (tierra, materias primas y energía) en la producción y distribución de bienes y servicios” (John Auping, 2004). Toda sociedad puede contar con la legislación adecuada para que por medio de las interrelaciones se respete los derechos de cada persona no puede haber una garantía total del cumplimiento de los mismo cuando el Estado tiene la basta obligación de distribuir los recursos económicos de una nación para que el nivel de vida de cada persona sea estable.

La economía política analiza cuales son las leyes, las instituciones y las políticas económicas –de corto y largo plazo- del Estado que garanticen el funcionamiento óptimo del mercado en función de sus tres grandes objetivos, a saber, la estabilidad monetaria, el crecimiento económico sostenido y sostenible; y la distribución justa del ingreso. [...] es economía normativa, a saber, el campo donde se busca la integración de la ciencia económica y la ética social.

[...] si los poderes Ejecutivo y Legislativo del Estado y los partidos políticos y grupos sociales pretendieran influir en la economía mediante leyes, políticas y presiones, con buenas intenciones, pero con un dominio deficiente de las ciencias económicas, harían daño al país. Asimismo, haría daño un gobierno de tecnócratas que pretendiera conducir una economía sin tomar en cuenta los objetivos, a veces difíciles de armonizar y jerarquizar, del bien común en el orden económico, a saber, la estabilidad, el crecimiento, el ingreso per cápita y la justicia conmutativa y distributiva (John Auping, 2004).

En Guatemala el orden económico de los recursos Estatales se encuentra regulados en los artículos 118 y 119 de la Constitución Política de la República que afirman,

Artículo 118. Principios del régimen Económico y Social. El Régimen económico y social de la República de Guatemala se funda el principio de justicia social. Es obligación del Estado orientar la economía nacional para lograr la utilización de los recursos naturales y el potencial humano, para incrementar la riqueza y tratar de lograr el pleno empleo y la equitativa distribución del ingreso nacional. Cuando fuere necesario el Estado actuará complementando la iniciativa y la actividad privada, para el logro de los fines expresados.

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literales d, g, j, n

d. Velar por la elevación del nivel de vida de todos los habitantes del país procurando el bienestar de la familia.

g. Fomentar con prioridad la construcción de viviendas populares, mediante sistemas de financiamiento adecuados a efecto que el mayor número de

familias guatemaltecas las disfruten en propiedad. Cuando se trate de viviendas emergentes o en cooperativas, el sistema de tenencias podrá ser diferente.

j. Impulsar activamente programas de desarrollo rural que tiendan a incrementar y diversificar la producción nacional con base en el principio de la propiedad privada y de la protección al patrimonio familiar. Debe darse al campesino y al artesano ayuda técnica y económica.

n. Crear las condiciones adecuadas para promover la inversión de capitales nacionales y extranjeros (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

En la comunidad de Pachalum las familias se dedican a actividades económicas como las artesanías, la crianza de ganado y la agricultura, tales actividades les permiten proveerse de los servicios necesarios para vivir de forma sustentable. Por lo que los habitantes Pachalum, del municipio de Rabinal se caracterizan por ser personas dedicadas al comercio.

2.6.3. Aspecto político

Artículo 119. Obligaciones del Estado, literal b

b. Promover en forma sistemática la descentralización económica administrativa, para lograr un adecuado desarrollo regional del país.

Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Literales b, c, e.

Son derechos y deberes de los guatemaltecos, además de los consignados en otras normas de la constitución y leyes de la república los siguientes:

b. Cumplir y velar, porque se cumpla la Constitución de la República.

c. Trabajar por el desarrollo cívico, cultural, moral, económico y social de los guatemaltecos.

e. Obedecer las leyes. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Cuatro derechos fundamentales para las políticas públicas y una interpretación sobre la progresividad en materia de Derechos Humanos son:

- Igualdad y no Discriminación
- Acceso a un recurso efectivo

- Acceso a la Educación
- Participación
- Progresividad (Villarán, 2015)

El aspecto político de Rabinal se conforma a través del Concejo Municipal, sin embargo, existe democracia y participación de toda la población del municipio por medio de los representantes comunitarios que trabajan con la entidad municipal de forma organizada.

En el año 2002 se creó la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural decreto 11-2002 del Congreso de la República de Guatemala y amparados en ella se crea el Consejo Comunitario de Desarrollo –COCODE–, de la aldea Pachalum. La conformación de este comité ha permitido una organización mejorada sobre las necesidades de la comunidad para así emprender acciones a fin de garantizar en la medida de lo posible que las políticas comunitarias estén orientadas al cumplimiento de derechos que garanticen el respeto a la integridad de cada miembro de la comunidad.

2.6.4. Aspecto biológico

Todo aspecto sociológico que es considerable y necesario para garantizar el pleno cumplimiento de los derechos humanos de la población guatemalteca, destacan por ende los artículos de la Constitución Política de la Republica en materia del contexto biológico guatemalteco que a continuación se mencionan,

Artículo 64. Patrimonio Natural. Se declara de interés nacional la conservación, protección y mejoramiento del patrimonio natural de la nación. El Estado fomentará la creación de parques nacionales, reservas y refugios naturales, los cuales son inalienables. Una ley garantizará su protección y la de la fauna y la flora que en ellos exista

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la

contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación.

Artículo 126. Reforestación. Se declara de urgencia nacional y de interés social, la reforestación del país y la conservación de los bosques. La ley determinará la forma y requisitos para la explotación racional de los recursos forestales y su renovación, incluyendo las resinas, gomas, productos vegetales silvestres no cultivados y demás productos similares, y fomentará su industrialización. La explotación de todos estos recursos, corresponderá exclusivamente a personas guatemaltecas individuales o jurídicas.

Artículo 128. Aprovechamiento de aguas, lagos y ríos. El aprovechamiento de las aguas de los lagos, de los ríos para fines agrícolas, agropecuarios, turísticos o de cualquier otra naturaleza, que contribuya al desarrollo de la economía nacional está al servicio de la comunidad y no de persona particular alguna, pero los usuarios están obligados a reforestar las riberas y los cauces correspondientes, así como a facilitar las vías de acceso. (Asamblea Nacional Constituyente, 1985)

Trabajar la conciencia por la conservación ecológica de la población guatemalteca tiene un núcleo generador que reside en la aplicación de valores morales y éticos que transformen la actitud de las personas en un modelo humanista, crítico y visionario. Una persona con valores será capaz de visualizar y evaluar si sus acciones contribuyen al progreso de la sociedad en que se encuentra inmerso, dicho contexto abarca el ambiente natural que lo rodea; desde la concepción moral una persona deberá practicar el análisis de la situación ambiental en que vive y ser capaz de contribuir progresivamente reduciendo las actividades que perjudican dicho aspecto.

2.7. Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Los Derechos Humanos son valores que ni caen del cielo, ni los leemos necesariamente en una carta o un texto. Son producto –asimilado en la conciencia colectiva- de la lucha histórica de los grupos sociales por imponerlos y defenderlos” (Sorondo, 2015).

Para comprender como los derechos humanos se han conformado de la forma en que los conocemos hoy en día es necesario retroceder muchos años, e identificar los importantes hechos históricos que han detonado la conformación sucesiva de los derechos humanos; sin embargo es necesario entender también que los “Los Derechos Humanos nacen con la humanidad misma, siempre se han encontrado presentes en la historia del ser humano, estos derechos han evolucionado de acuerdo a cada época” (Gemmell, 2015).

Los derechos humanos

Son una larga y siempre inconclusa toma de conciencia de los hombres ante situaciones de injusticia. A la vez, son una propuesta o exigencia de un nuevo orden, desde realidades históricas concretas. Son adoptados o reconocidos por la conciencia colectiva de la especie, más allá de la realidad histórica en fueron concebidos. En otras palabras, son patrimonio de toda la Humanidad. En tal sentido, es preciso admitir el considerable avance registrado en lo que va del siglo, con el reconocimiento de los Derechos Humanos en Declaraciones y Pactos suscritos por la mayoría de las naciones del planeta bajo el marco de la ONU.

Resultan del aporte de toda la Humanidad. La historia revela que “los Derechos Humanos, en su forma actual, no pueden ni deben ser atribuidos con carácter particularista a una sola época, sociedad, clase o nación. Existe un núcleo fuerte de ellos que es el resultado, sedimentación, acumulación de la evolución de toda la especie en su conjunto.”

Si bien constituyen un elemento de unidad de la especie humana –y con ello radica buena parte de su importancia histórica-, tal unidad es conflictiva.

Porque nace del conflicto entre los que luchan por un nuevo orden, y los que procuran mantener su predominio en el vigente. De ahí que la historia de los Derechos Humanos no sea lineal, sino que conozca grandes avances y dramáticos retrocesos. La situación del mundo actual, en que conviven el hambre y el despilfarro armamentista, es elocuente de esa característica (Sorondo, 2015).

Los derechos que los ciudadanos guatemaltecos gozan son producto de una lucha de muchos años y que su punto generador reside en documentos internacionales que han sido creados para garantizar el respeto a la dignidad de cada persona. La máxima norma jurídica de la nación que establece la regulación del respeto a las personas se encuentra en la Constitución Política de la República.

2.8. Clasificación de los Derechos Humanos

“La clasificación más conocida de los Derechos Humanos es aquella que distingue las llamadas Tres Generaciones de los mismos, y el criterio en que se fundamenta es un enfoque periódico, basado en la progresiva cobertura de los Derechos Humanos” (Cuevas M. A., 2015).

2.8.1. Primera generación de los Derechos Humanos

Surgen con la Revolución Francesa como rebelión contra el absolutismo del monarca. Se encuentra integrada por los denominados derechos civiles y políticos, imponen al Estado respetar siempre los Derechos Humanos del ser humano (a la vida, la libertad, la igualdad, etc.) (Cuevas M. A., 2015). [...] “Son denominados “de la primera generación” por ser aquellos de más antiguo desarrollo normativo. [...] imponen un deber de abstención a los Estados, al Estado le corresponde organizar una fuerza pública y un mecanismo judicial que defienda ese derecho” (Rosales, 1992). Los derechos fundamentales del ser humano, o de primera generación son:

- A la vida
- A la integridad física y moral
- A la libertad personal

- A la seguridad personal
- A la igualdad ante la ley
- A la libertad de pensamiento, de conciencia y de religión
- A la libertad de expresión y de opinión
- De resistencia y de inviolabilidad del domicilio
- A la libertad de movimiento o de libre tránsito
- A la justicia
- A una nacionalidad
- A contraer matrimonio y fundar una familia
- A participar en la dirección de asuntos políticos
- A elegir y ser elegido a cargos públicos
- A formar un partido o afiliarse a alguno
- A participar en elecciones democráticas (Procurador de los Derechos Humanos, 2015)

Los derechos de primera generación “Solo pueden ser limitados en los casos y bajo las condiciones previstas en la Constitución” (Cuevas M. A., 2015).

2.8.2. Segunda generación de los Derechos Humanos

“Derechos de tipo colectivo, los Derechos Sociales, Económicos y Culturales. Surgen como resultado de la Revolución Industrial [...]. Constituyen una obligación de hacer del Estado y son de satisfacción progresiva de acuerdo a las posibilidades económicas del mismo” (Cuevas M. A., 2015).

El Estado se obliga a proveer los medios materiales para la realización de servicios públicos, como es el caso de la enseñanza, asistencia médica, seguridad social, vivienda, etc. Ello equivale a que el Estado tenga la obligación de proporcionar y destinar los recursos para la satisfacción de tales necesidades, estos es, una obligación de hacer. [...] son, más que individuales, colectivos, porque la prestación que el Estado dará beneficiará no a uno sino a muchos sujetos (Rosales, 1992).

Esta segunda generación de derechos está integrada de la siguiente manera:

Derechos económicos

- A la propiedad (individual y colectiva)
- A la seguridad económica

Derechos sociales

- A la alimentación
- Al trabajo (a un salario justo y equitativo, al descanso, a sindicalizarse, a la huelga)
- A la seguridad social
- A la salud
- A la vivienda
- A la educación

Derechos culturales

- A participar en la vida cultural del país
- A gozar de los beneficios de la ciencia
- A la investigación científica, literaria y artística (Procurador de los Derechos Humanos, 2015)

Los derechos de esta segunda generación no son reclamables inmediata y directamente, sino que se encuentran condicionados a las posibilidades reales de cada país. Así, no es posible exigir educación universitaria general si el Estado no cuenta con recursos o si ello implica cesar los programas de asistencia social. No es la misma capacidad de otorgarlos la que puede tener una nación desarrollada que la que puede tener un país del Tercer Mundo. En consecuencia, se asegura que su eficacia está condicionada a las posibilidades materiales del Estado (Rosales, 1992).

2.8.3. Tercera generación de los Derechos Humanos

“Se forma por los llamados Derechos de los Pueblos o de Solidaridad, surgen en nuestro tiempo como respuesta a la necesidad de cooperación entre las naciones, así como de los distintos grupos que la integran” (Cuevas M. A., 2015). [...] “no existe

un instrumento internacional que los ubique y desarrolle todos como Derechos Humanos, sino que su formulación se encuentra en diversos pactos internacionales, algunos de ellos independientes, en principio, de la temática de los Derechos Humanos” (Rosales, 1992).

Estos derechos pueden ser desglosados al momento actual compuestos por

- A la paz
- Al desarrollo económico
- A la autodeterminación
- A un ambiente sano
- A beneficiarse del patrimonio común de la humanidad
- A la solidaridad (Procurador de los Derechos Humanos, 2015)

2.9. La Constitución Política de la República de Guatemala 1985 y los Derechos Humanos

Artículo 3. Derecho a la Vida: “El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Este artículo expone una de las garantías más relevantes que corresponde a cada persona, que es el derecho de nacer a partir del momento de su concepción, según la perspectiva iusnaturalista este sería un derecho natural, otorgado y respetado a partir del análisis racional con base moral dictamina justo que desde su concepción una persona tenga derecho a vivir. Por medio de la educación en valores se concientiza a las personas para que le brinden el valor justo a la existencia de cada persona.

Artículo 4. Libertad e Igualdad: “En Guatemala, todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos, el hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres

humanos deben guardar conducta fraternal entre sí” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Un pueblo fortalecido en valores es capaz de erradicar estereotipos sociales que en la mayoría de contextos solo dividen a sus pobladores y crean un desequilibrio que se evidencia en el irrespeto a los valores de libertad e igualdad; tales derechos pueden ser violentados de muchas formas, sin embargo un aspecto aprovechable para el fortalecimiento de valores es el ámbito educativo a través del cual se puede brindar educación en derechos humanos.

Artículo 5. Libertad de Acción: “Toda persona tiene derecho hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma” (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

La libertad de acción, respetando siempre las limitaciones que conllevan respetar los derechos de otras personas, permite que como parte del proceso de EPS, se pueda intervenir productivamente en los procesos de enseñanza, para que esta se pueda alternar con enseñanza en valores y así promover los derechos humanos.

Artículo 72. Fines de la educación. La educación tiene como fin primordial el desarrollo integral de la persona, el conocimiento de la realidad y cultura nacional y universal.

Se declaran de interés nacional la educación, la instrucción, formación social y la enseñanza sistemática de la Constitución de la Republica y de los derechos humanos (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Este artículo nos hace mención de brindar una enseñanza integral, ello condiciona el modelo educativo permitiendo la enseñanza de valores morales y éticos. Tal condición permite y a la vez requiere que se implementen guías pedagógicas para

los docentes, una herramienta que permitirá la enseñanza en valores y esta acción contribuye a la enseñanza sistémica de la Constitución Política de la República en materia de derechos humanos.

Artículo 97. Medio ambiente y equilibrio ecológico. El Estado, las municipalidades y los habitantes del territorio nacional están obligados a propiciar el desarrollo social, económico y tecnológico que prevenga la contaminación del medio ambiente y mantenga el equilibrio ecológico. Se dictarán todas las normas necesarias para garantizar que la utilización y el aprovechamiento de la fauna, de la flora, de la tierra y del agua, se realicen racionalmente, evitando su depredación (Asamblea Nacional Constituyente, 1985).

Para llegar al cumplimiento de este objetivo es necesario hacer conciencia en las personas, puede ser provechoso trabajar en la comunidad estudiantil para que hagan conciencia en la necesidad de conservar los recursos naturales, flora y fauna pues todo ello mantiene un equilibrio biológico. Una sociedad educada en valores y con conciencia moral y ética será capaz de analizar el impacto de sus acciones en torno a los recursos naturales de su comunidad, región y nación.

2.10. Régimen constitucional de los tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

Lo que a Derechos Humanos se refiere, hemos encontrado en la Ley Constitucional aspectos que se adaptan a nuestro tema de investigación siendo estas:

Artículo 1. Conceptos y Fines

La comisión de derechos humanos del congreso de la República en adelante denomina la comisión, es un órgano pluralista que tiene la función de promover el estudio y actualización de la Legislación sobre derechos humanos en el país conociendo con especialidad, leyes, convenios, tratados, disposiciones y recomendaciones para la defensa, divulgación, promoción y vigencia de los Derechos Fundamentales inherentes a la persona, su dignidad, integridad física y

psíquica y el mejoramiento de la calidad de vida, así como el logro del bien común y la convivencia pacífica en Guatemala.

Artículo 46. Preeminencia del Derecho Internacional:

Se establece el principio general de que en materia de derechos humanos, los tratados y convenciones aceptados y ratificados por Guatemala, tienen preeminencia sobre el derecho interno.

Los tratados y convenios internacionales en cuya categoría se encuentran La Declaración Americana de los Derechos y Deberes Humanos del Hombre, La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención Americana sobre Derechos Humanos, no son parámetros para establecer la constitucionalidad de una ley o una norma, pues si bien es cierto el artículo 46 de la Constitución le otorga preeminencia a esos cuerpos normativos sobre el derecho interno, lo único que hace es establecer que en la eventualidad de que una norma ordinaria de ese orden entre en conflicto con una o varias normas contenidas en un tratado o convenio internacional prevalecerían estas últimas; pero ello no significa como se dijo, que las mismas pueden utilizarse como parámetro de constitucionalidad. Por consiguiente en lo referente a este punto debe declararse que no se da la violación a ninguna norma de la Constitución Política de la República. "Gaceta No. 43 página No. 47 expediente No. 131-95 Sentencia: 12-03-97.

Convenio Constitutivo de la Comisión Centroamericana de Ambiente y Desarrollo.

Artículo I: Por medio del presente Convenio, los Estados Contratantes establecen un régimen regional de cooperación para la utilización óptima y racional de los recursos naturales del área, el control de la contaminación, y el restablecimiento del equilibrio ecológico, para garantizar una mejor calidad de vida a la población del istmo centroamericano

2.11. Jerarquía constitucional y tratados internacionales en materia de Derechos Humanos

Por Jerarquía Constitucional se entiende el orden o rango legal de los Tratados Internacionales de los Derechos Humanos, y específicamente los que tratan de la

enseñanza en valores que es nuestro enfoque de investigación, los cuales se basan en las siguientes leyes, convenios y tratados internacionales.

La Constitución Política de la República de Guatemala que en su sección cuarta declara de interés nacional la educación integral, la enseñanza de la Constitución misma y enseñanza en derechos humanos; este último es un punto de apoyo para nuestro tema a tratar, ya que considerablemente el fomento de valores es un punto de apoyo para sensibilizar a través de la población estudiantil del nivel secundario a la población en general de la aldea Pacharán, para así poder conformar un ambiente de convivencia pacífica.

La Declaración Universal de Derechos Humanos que es la carta donde se reúnen los derechos fundamentales de cada persona, insta a todas las personas respetar, aplicar y hacer valer tales derechos sin diferencias imparciales. Este documento hace énfasis en la necesidad del respeto mutuo para que las garantías inherentes de cada persona se respeten.

“Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial”, que insta y regula su normativo para proteger a las personas de todo tipo de que resida en la discriminación racial. Es un documento de apoyo para fomentar la igualdad en el trato de forma mutua.

“El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos” que regula la forma de respeto a cada persona por parte del Estado, en que es una obligación que el Estado cree órganos que velen por el sano cumplimiento de los derechos a las personas de forma mutua. Tomando en cuenta que las instituciones educativas son un ente del Estado se viabiliza la implementación de una guía pedagógica que fomente la enseñanza en valores morales y éticos.

CAPÍTULO III

Plan de acción e intervención

3.1. Aspectos generales

3.1.1. Nombre del proyecto

Guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos, dirigido a estudiantes de primer grado de secundaria del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz.

3.1.2. Problema

Deficiente educación en el tema de valores morales y éticos en los alumnos de primer grado de secundaria del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz.

3.1.3. Localización

El Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, se encuentra ubicado a 2 kilómetros municipio de Rabinal, en el sureste de la cabecera municipal en la orilla de la carretera que conduce a la cabecera departamental.

3.1.4. Unidad ejecutora

Universidad de San Carlos de Guatemala, Facultad de Humanidades.

3.1.5. Tipo de proyecto

Educativo pedagógico

3.1.6. Descripción del proyecto

El proyecto consiste en elaborar una guía pedagógica sobre el fomento de los valores morales y éticos dirigida a los estudiantes de primer grado de secundaria del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, el cual servirá como una herramienta educativa para la docente y alumnos, del cual se entregarán 12 unidades para que puedan trabajarse y así fomentar la práctica de los valores morales y éticos.

A la docente se le dará una inducción para darle a conocer como se encuentra estructurada dicha guía y la forma en que pueda llevar a cabo las actividades, para que el recorrido de la realización de la misma se dé de forma activa y motivadora, de esta forma los contenidos podrán asumirse de forma significativa.

3.1.7. Descripción de la ejecución del proyecto

Elaboración del diagnóstico del instituto donde se aplicará el aporte pedagógico.

Primera revisión del avance de diagnóstico.

Determinación del tema para realizar guía pedagógica.

Búsqueda de la literatura.

Selección de la literatura.

Redacción guía Unidad I.

Redacción guía Unidad II.

Primera revisión del proceso del aporte pedagógico.

Corrección de las unidades I y II del aporte pedagógico.

Redacción guía Unidad III.

Redacción guía Unidad IV.

Segunda revisión del proceso del aporte pedagógico.

Corrección de las unidades III y IV del aporte pedagógico.

Estructuración, orden y diseño de la guía pedagógica.

Elaboración del plan de sostenibilidad de la guía pedagógica.

Tercera revisión del proceso del aporte pedagógico.

Aprobación del aporte pedagógico por el asesor.

Impresión de la guía pedagógica.

Empastado de la guía pedagógica.

Socialización con docente el uso y manejo de la guía pedagógica.

Entrega de reproducción de la guía pedagógica a la directora del centro educativo.

Constancia de finalización de la guía pedagógica.

3.2. Justificación

En años anteriores, las sociedades de tal época se caracterizaban por la excelencia en práctica de los valores desde el seno familiar; los abuelos que aún viven hoy en día son personas características del arraigo de los valores que se practicaban. De esas generaciones, a las generaciones actuales podemos observar una radical diferencia en la práctica de los valores, vemos como muchos padres le dejan a los docentes la tarea de educar a sus hijos, no asumen el rol que le corresponde. Como incidencia a la falta del fomento de valores vemos una juventud que no respeta a nadie y cada vez quebranta en mayor proporción las reglas impuestas tanto por el sentido de moralidad como las normas jurisdiccionales que han sido legisladas por las autoridades competentes.

La aldea Pachalum del municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz, se ha visto afectada debido a este fenómeno social, que refleja muchas veces interrelaciones caracterizadas por el irrespeto, que afectan en gran manera porque la falta de relaciones de respeto conlleva a generar diferencias y divisionismo que incide en la falta de desarrollo en la comunidad, porque al no existir interrelaciones adecuadas no hay consenso ni apoyo mutuo. Podemos reflexionar entonces cómo no fomentar y no practicar los valores afecta a cada parte de la sociedad entendemos que no podemos permitir que estas condiciones deplorables se sigan reproduciendo, sino que debemos aprovechar cada herramienta que esté a nuestro alcance.

Como aliado para tratar este problema el sistema educativo es un aspecto muy valioso que puede permitirnos el tratamiento de este fenómeno social para contrarrestarlo y aportar en la medida de lo posible nuestro granito de arena en la búsqueda de consenso y respeto a través del fomento de valores morales y éticos. Si bien este es un aspecto que debe iniciar desde la infancia en el hogar, la escuela y la educación en el desempeño de su papel formador y orientador debe intervenir siempre que se tengan los recursos necesarios; pero ese es otro factor en contra, que en las instituciones educativas no se cuenta con el material adecuado para la

realización de la mayor parte de las funciones, en la mayoría de ocasiones el docente trabaja con el potencial que cuenta, el cual muchas veces no es basto para las tareas y obligaciones que le han sido delegadas.

Por tal razón se hace necesaria la intervención y aporte que posibilite el tratamiento de este problema de la mejor manera. Por ello se crea una herramienta que consiste en la implementación de una guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos, dirigido a estudiantes de primer grado de secundaria del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz. De esta forma el aprendizaje en cuanto a la temática a tratar se llevara a cabo de forma activa y se obtendrá un resultado significativo.

3.3. Objetivos del proyecto

3.3.1. Objetivo general

Diseñar una herramienta pedagógica sobre el fomento en valores que a través del desarrollo dinámico de sus actividades y contenido permita al alumno reflexionar en sus acciones impactando así en su actitud al entablar relaciones interpersonales, estimulando un cambio en su comunidad.

3.3.2. Objetivos específicos

- Establecer una herramienta pedagógica que impulse la práctica de valores morales y éticos.
- Analizar con la docente y estudiantes la importancia de aplicar valores en el contexto educativo, familiar y comunitario.
- Conceptuar valores morales y éticos que se deben aplicar para crear un ambiente social de convivencia pacífica.
- Sugerir a docentes, estrategias activas para fomentar valores morales y éticos de forma significativa.

3.4. Metas

- Diseñar y elaborar la herramienta de una guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos.
- Entregar 12 reproducciones de la guía pedagógica para el uso de la docente y estudiantes.
- Explicar a los docentes la estructuración de la guía pedagógica para que se le dé un uso y desarrollo adecuado.

3.5. Beneficiarios

3.5.1. Directos

Docente y alumnos de primero básico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz.

3.5.2. Indirectos

Comunidad educativa de aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz.

3.6. Fuentes de financiamiento y presupuesto

Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz.

3.7. Cronograma

No	Programación	Responsable	Semanas Febrero		Semanas Marzo				Semanas Abril				Semanas Mayo				
			1	2	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	
1	Elaboración del diagnóstico del instituto donde se aplicará el aporte pedagógico.	Epesista															
2	Primera	Asesor															

	revisión del avance de diagnóstico.																		
3	Determinación del tema para realizar guía pedagógica.	Epesista																	
4	Búsqueda de la literatura.	Epesista																	
5	Selección de la literatura	Epesista																	
6	Redacción guía Unidad I	Epesista																	
7	Redacción guía Unidad II	Epesista																	
8	Primera revisión del proceso del aporte pedagógico	Asesor																	
9	Corrección de las unidades I y II del aporte pedagógico	Epesista																	
10	Redacción guía Unidad III	Epesista																	
11	Redacción guía Unidad IV	Epesista																	
12	Segunda revisión del proceso del	Asesor																	

	aporte pedagógico																	
13	Corrección de las unidades III y IV del aporte pedagógico	Epesista																
14	Estructuración, orden y diseño de la guía pedagógica	Epesista																
15	Elaboración del plan de sostenibilidad de la guía.	Epesista																
16	Tercera revisión del proceso del aporte pedagógico	Asesor																
17	Aprobación del aporte pedagógico por el asesor	Asesor																
18	Impresión de la guía pedagógica	Institución financiera																
19	Empastado del módulo pedagógico	Institución financiera																
20	Socialización	Epesista																

	con docente el uso y manejo de la guía pedagógica.																	
21	Entrega de reproducción de la guía pedagógica a la directora del centro educativo.	Epesista																
22	Constancia de finalización de la guía pedagógica.	Asesor																

3.8. Recursos

3.8.1. Humanos

- Directora – docente
- Alumnos del instituto beneficiado
- Epesista
- Asesor
- Revisor

3.8.2. Materiales

- Laptop
- Cámara fotográfica
- Impresora
- Escáner
- Cañonera
- Memoria USB

- Discos compactos
- Material bibliográfico
- Hojas de papel bond
- Fotocopias
- Impresiones

3.8.3. Financieros

Aporte de la institución patrocinante

3.9. Presupuesto detallado

Clasificación de Rubro	Descripción	Precio Unitario	Precio Total	Fuentes financieras
Diseño	Redacción y levantado de texto	Q 0.00	Q 0.00	Municipalidad de Rabinal
	Internet	Q150.00 por mes	Q150.	
Material de presentación de guía pedagógica	Reproducción de 12 guías pedagógicas	Q250.00 cada guía	Q1500.00	Municipalidad de Rabinal
	Encuadernado de 12 guías pedagógicas	Q20.00 cada guía	Q240.00	
Viáticos para revisión de los avances del proceso.	Viáticos por revisión y aprobación	Q2,000.00	Q2,000.00	Municipalidad de Rabinal
Total			Q3890.00	

3.10. Aporte pedagógico

**Guía pedagógica para el
fomento de valores
morales y éticos**

Primero Básico



Índice

Contenidos	Páginas
Introducción	i
Objetivos	iii



Unidad I. Leyes que promueven el fomento de valores

Declaración Universal de los Derechos Humanos	2
Constitución Política de la Republica de Guatemala	2
Convenio 169 de la OIT	3
Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia	3



Unidad II. Valores

¿Qué son valores?	7
Valores morales	7
Valores éticos	8
Diferencia entre valores morales y valores éticos	9
¿Cómo se manifiesta los valores?	10
¿Quiénes deben aplicar los valores?	11



Unidad III. Importancia de los valores

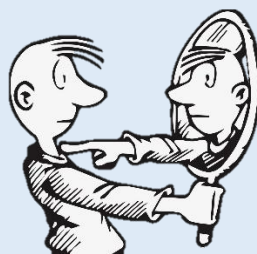
¿Cuándo debemos practicar los valores?	14
¿Por qué debemos practicar los valores?	14
Algunos valores que podemos practicar	16
Puntualidad	16
Respeto	16
Responsabilidad	17

Honestidad	17
Justicia	18
Libertad	19
Tolerancia	19
Obediencia	20
Bondad	20
Amistad	21



Unidad IV. Antivalores y sus consecuencias

¿Qué son los antivalores?	26
Algunos antivalores que debemos evitar en nuestras acciones.	27
Esclavitud	27
Deshonestidad	27
Arrogancia	28
Odio	28
Guerra	29
Intolerancia social	29
Enemistad	30
Porque se debilita la práctica de valores.	33
¿Qué pasa si no practicas los valores?	35
Consecuencias de la no práctica de valores.	35



Unidad V. Creciendo como persona

Que es la personalidad	40
Humanízate de nuevo.	40
Aplica los valores en tu comunidad.	42
Aumenta la calidad de tu círculo social.	43
Forjando juntos un futuro mejor.	43
Conclusiones	46
Recomendaciones	47
Glosario	48
Bibliografía	51



Introducción

La conformación de grupos sociales es de gran importancia para las personas, ya que es la forma de convivencia que permite el desarrollo y la realización de metas de una persona o un grupo de personas. El ser humano, por naturaleza es un ser sociable; esto puede hacernos entender muchas cosas, pero entre ellas una resalta y es el que hecho que todos necesitamos de todos. Tú puedes tener muchas, un vehículo, una casa, dinero, pero ¿qué pasa si tu vehículo se descompone?, aunque tengas dinero no puedes repararlo sin la ayuda de un mecánico. O ¿qué pasa si el techo de tu casa se deteriora?, necesitas a un albañil para que te ayude a repararla. Esto nos demuestra cuán importante es la labor de cada persona realizada con calidad y principios regidos por valores de tipo moral y ético.

El contexto social en que vives ha tenido grandes cambios que han modificado el contexto que ahora tú conoces. Si tú hubieses vivido en otra época seguramente tú comportamiento fuera otro, tus hábitos otros, tu forma de vestirte, incluso el gusto por las actividades en que tu inviertes el tiempo fueran otras. El modelo social en que tú y yo nos desarrollamos se ha caracterizado por la pérdida de la valoración de todo y todos.

Si reflexionas acerca de las cosas que suceden a tu alrededor podrás darte cuenta que no importa la persona con la que te cruces durante una caminata, ambos pasan desapercibidos porque no se practica algo tan sano y tan simple como un saludo cordial; nadie le cede al asiento del autobús a una persona mayor; cuando un indigente pide ayuda las personas lo esquivan sin remordimiento. Este tipo de acciones y comportamientos en cual sea el lugar se ven tan normales, lo que es aterrador porque nos muestra el extremo al cual ha llegado el ser humano a deshumanizarse.

Estas acciones son el reflejo de una sociedad que ha perdido el respeto, el valor de las cosas por lo que valen y por lo que son. Una sociedad que cada día practica menos los valores morales y éticos; y eso, el no practicarlos hace que se olviden, y ese olvido, contagia, pues fomenta los contrarios a no practicarlos y este gigante problema se vuelve más y más grande.

Cambiar el comportamiento que origina esa clase de acciones es un largo y arduo camino a recorrer, implica un trabajo de muchos años. Sin embargo ¡tú! Puedes formar parte de ese grupo de cambio, quizá te veas muy pequeño al lado de este gigante problema, pero no es así. Eres una gran persona que puede reflexionar en cada una de sus acciones y decisiones a partir de los principios morales y éticos. Si conoces y practicas los valores morales y éticos con cada persona que te relaciones,



esas personas iniciarán a practicarlas contigo y con las personas que se relacionen y así sucesivamente crearas una cadena que a través de tus acciones podrán iniciar un cambio positivo en tu comunidad, tu municipio y por supuesto en nuestra bella Guatemala. Volveremos a vivir en el país de la eterna primavera.

Esa es la finalidad de esta guía pedagógica, que tú puedas reflexionar y hacer conciencia; que conozcas las acciones que puedes aplicar para cambiar de forma positiva la manera en que te relacionas con tus padres, hermanos, compañeros, amigos y toda aquella persona que socialice contigo; que ayudes a reproducir esas acciones, que necesita tu familia, el instituto donde te educas, tu comunidad y tu municipio para desarrollar un ambiente de convivencia pacífica. Te invito a que juntos vayamos por el camino que nos conduzca a practicar los valores morales y éticos como forma de vida; recorramos juntos las siguientes páginas.



Objetivos

General

Fomentar en la escuela una actitud sana en el ambiente de convivencia, promoviendo actitudes de impacto social por medio de la práctica de valores, así como difundir la incidencia de la aplicación y fomento de valores en las relaciones interpersonales; con conocimientos que tiendan a generar cambios de actitudes y sea un medio indirecto de sensibilización a padres de familia.



http://2.bp.blogspot.com/_EzU448sqLhQ/TDY573ZGm3I/AAAAAAAAAB8/21Ds_OoUkJQ/s1600/10-07-08-ImagenDecision.jpg

Específicos

Formar y sensibilizar a cada miembro de la comunidad educativa acerca de la incidencia de actuar con base a valores morales y éticos o accionar con base a antivalores.



Promover la participación activa de los estudiantes para fomentar significativamente la práctica de valores morales y éticos.

<http://2.bp.blogspot.com/-mmwQ9iIII3s/T5jWc5MT9ZI/AAAAAAAAACM/lheoDUoP5xo/s1600/etica.jpg>

Evaluar y autoevaluar el perfil del estudiante de forma reflexiva, para que él mismo haga conciencia de sus acciones e incentivarlo a promover un ambiente de convivencia pacífica.



Iconos de la guía aprendizaje

Para el uso de esta guía se le apoyara al docente con iconos de aprendizaje, que contribuirá de forma integral a la ejecución de las distintas actividades a realizar como parte del proceso de afianzar nuestra calidad humana.



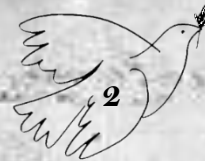
Unidad I



Leyes que

promueven el

fomento de valores



Declaración Universal de los Derechos Humanos

Artículo 1.

Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros

Artículo 7.

Todos son iguales ante la ley y tienen, sin distinción, derecho a igual protección de la ley. Todos tienen derecho a igual protección contra toda discriminación que infrinja esta Declaración y contra toda provocación a tal discriminación.

Artículo 12.

Nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación. Toda persona tiene derecho a la protección de la ley contra tales injerencias o ataques.

Constitución Política de la República de Guatemala

Artículo 3o El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona.

Artículo 4o En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos. El hombre y la mujer, cualquiera que sea su estado civil, tienen iguales oportunidades y responsabilidades. Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad. Los seres humanos deben guardar conducta fraternal entre sí.

Artículo 5o Toda persona tiene derecho a hacer lo que la ley no prohíbe; no está obligada a acatar órdenes que no estén basadas en ley y emitidas conforme a ella. Tampoco podrá ser perseguida ni molestada por sus opiniones o por actos que no impliquen infracción a la misma.



Convenio 169 de la OIT

Artículo 2

1. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar, con la participación de los pueblos interesados, una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

2. Esta acción deberá incluir medidas:

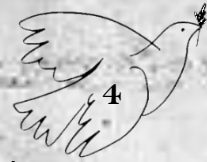
- a) que aseguren a los miembros de dichos pueblos gozar, en pie de igualdad, de los derechos y oportunidades que la legislación nacional otorga a los demás miembros de la población;
- b) que promuevan la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres y tradiciones, y sus instituciones.

Ley De Protección Integral De La Niñez Y Adolescencia

ARTICULO 14. Identidad. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a tener su identidad, incluidos la nacionalidad y el nombre, conocer a sus padres y ser cuidados por ellos, las expresiones culturales propias y su idioma. Es obligación del Estado garantizar la identidad del niño, niña y adolescente, sancionando a los responsables de la sustitución, alteración o privación de ella.

ARTICULO 36. Educación integral. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones éticas, religiosas y culturales de su familia. Esta deberá ser orientada a desarrollar su personalidad, civismo y urbanidad, promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos, la importancia y necesidad de vivir en una sociedad democrática con paz y libertad de acuerdo a la ley ya la justicia, con el fin de prepararles para el ejercicio pleno y responsable de sus derechos y deberes, asegurándoles:

- a) Igualdad de condiciones para el acceso y permanencia en la escuela.
- b) El respeto recíproco y un trato digno entre educadores y educandos.



ARTICULO 43. Disciplina de los centros educativos. El Estado a través de las autoridades educativas competentes deberá adoptar las medidas pertinentes para procurar que la disciplina en los centros educativos, tanto públicos como privados, se fomente respetando la integridad y dignidad de los niños, niñas y adolescentes, garantizándoles de igual manera la oportunidad de ser escuchados previamente a sufrir una sanción.

Unidad II



Valores

Actividad inicial



Dinámica “Me llamo como soy”

La persona quien impartirá el taller hará una breve introducción sobre que son los valores y los beneficios que estas tienen para nosotros mismos y nuestras relaciones interpersonales fundadas en valores.

Al mismo tiempo, se invitara a los alumnos a una reflexión, escribiendo en una hoja de papel sus cualidades por un lado y sus defectos por otro. Una vez introducido el tema y realizada la hoja, los alumnos llevaran a cabo una dinámica de presentación.

Esta consiste en pegar con cinta adhesiva sobre el pecho la hoja en la que escribieron sus cualidades y defectos, mostrando las aptitudes positivas, e ir presentándose con sus compañeros a la vez que estos leen sus cualidades y les hacen preguntas sobre su persona, dialogando de la siguiente manera:

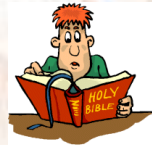
- **Hola, mi nombre es Amistad y Respeto.**
- **Hola Amistad, mucho gusto. ¿Y por qué te pusieron ese nombre?**
- **Porque siempre soy amistoso con quien me rodea.**
- **¿Y por qué te pusieron Respeto?**
- **Porque me gusta tratar bien a los demás. ¿Y tú cómo te llamas?...**

La reflexión de la actividad debe ir orientada a hacer conciencia en los alumnos sobre sus cualidades y defectos, provocando en ellos el autoconocimiento de sí mismos, identificando sus aptitudes positivas y negativas, pero al mismo tiempo,





¿Qué son valores?



Los valores son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas. Son creencias fundamentales que nos ayudan a preferir, apreciar y elegir unas cosas en lugar de otras, o un comportamiento en lugar de otro. También son fuente de satisfacción y plenitud.



<http://www.fundaciontelevisa.org/wp-content/uploads/2012/06/valores.png>

Nos proporcionan una pauta para formular metas y propósitos, personales o colectivos. Reflejan nuestros intereses, sentimientos y convicciones más importantes.

Los valores se refieren a necesidades humanas y representan ideales, sueños y aspiraciones, con una importancia independiente de las circunstancias. Por ejemplo, aunque seamos injustos la justicia sigue teniendo valor. Lo mismo ocurre con el bienestar o la felicidad.

Los valores valen por sí mismos. Son importantes por lo que son, lo que significan, y lo que representan, y no por lo que se opine de ellos¹

a. Valores morales

Los valores Morales son todas aquellas cuestiones que llevan al hombre a defender y crecer en su dignidad en cuanto persona, porque indefectiblemente el valor moral conducirá al hombre hacia el bien moral, que como sabemos, es aquello que lo perfecciona, lo completa y mejora.

El valor moral perfecciona al hombre en cuanto a ser hombre, en su voluntad, en su libertad, en su razón. Se puede tener buena o mala salud, más o menos cultura, por ejemplo, pero esto no afecta directamente al ser hombre. Sin embargo vivir en la



<http://franciscoamk.com/wp-content/uploads/2010/04/amigos.jpg>

¹ <http://elvalordelosvalores.com/definicion-de-los-valores/>



mentira, el hacer uso de la violencia o el cometer un fraude, degradan a la persona, empeoran al ser humano, lo deshumanizan. Por el contrario las acciones buenas, vivir la verdad, actuar con honestidad, el buscar la justicia, le perfeccionan. El valor moral te lleva a construirte como hombre.

Estos valores perfeccionan al hombre de tal manera que lo hacen más humano. Los valores morales son parámetros que nos permiten juzgar si un acto es moralmente bueno o malo

Los valores morales son los que orientan nuestra conducta, y con base en ellos decidimos como actuar y enfrentar las diferentes situaciones que nos presenta la vida². La elección por los valores morales es una decisión absolutamente libre y no impuesta que tiene cada hombre, es decir, este decidirá si opta por ellos o no, pero sin dudas, el hecho de elegirlos a estos tendrá el directo efecto de hacerlo más humano y de otorgarle una calidad extra como persona³.

b. Valores éticos

Los valores éticos son guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo para lograr el bienestar colectivo y una convivencia armoniosa y pacífica en la sociedad,⁴ esto quiere decir que imponen como deben actuar las personas.⁵

Los valores éticos tienen injerencia en la conducta humana, y exigen imperiosamente su realización, que se materializa en el deber, es decir en la conciencia moral que siente que debe realizar el valor ético.⁶



<http://4.bp.blogspot.com/-6Zu7Xe3IT8w/TptiFMYqgPI/AAAAAAAAAFY/PxR9S3TOO5Y/s1600/155746conviv4.jpg>

² <http://paratodoslosvalores.blogspot.com/2010/09/diferencia-entre-valores-eticos-y.html>

³ <http://www.definicionabc.com/general/valores-morales.php>

⁴ <http://tema-etica-y-moral.wikispaces.com/5.+Valores+%C3%89ticos+y+Morales>

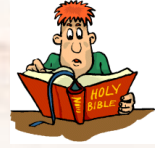
⁵ <http://definicion.de/valores-eticos/>

⁶

https://books.google.com.gt/books?id=XnUdH1J8UvsC&pg=PA458&dq=definicion+valores+eticos&hl=es-419&sa=X&ved=0CCMQ6AEwAWoVChMIgfTbwPCfyAIVg_ceCh0AfAFB#v=onepage&q=definicion%20valores%20eticos&f=true



Diferencia entre valores morales y valores éticos



<http://quesonlosvaloreseticos.com/wp-content/uploads/2012/09/lista-valores-eticos.inn>

Aunque suele hablarse indistintamente de valores morales y valores éticos, existe una diferenciación entre los unos y los otros. Los valores éticos están constituidos por una serie de normas o pautas que regulan la conducta de los individuos, como la verdad, la justicia, la libertad y la responsabilidad. Mientras que los valores morales se refieren al conjunto de prácticas o costumbres comunes a una sociedad, encaminadas a establecer una diferenciación entre la manera correcta o positiva de actuar, y la incorrecta o negativa.⁷

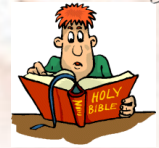
Actividad individual

A continuación se te presenta un cuadro en el cual debes llenar haciendo una comparación entre los valores morales y valores éticos.



Cuadro comparativo	
Valores morales	Valores éticos

⁷ <http://www.significados.com/valores-morales/>



¿Cómo se manifiestan los valores?



http://www.svs.cl/educa/600/articulos-1560_foto_portada.iaa

Según el ambiente en que te desarrollas los valores se manifiestan a través de la actividad humana, la que permite interiorizar de la realidad aquellas cualidades que satisfacen necesidades e intereses individuales y sociales.

En guías y principios de conducta que dan sentido a la vida hacia la autorrealización, el progreso y el redimensionamiento humano.⁸

Actividad en clase



La historia de Carlos y la historia de Ixmucané

Se pide a los participantes y a las participantes que se pongan en círculo. El dinamizador o la dinamizadora les cuentan que juntos van a construir la biografía de Ixmucané y la biografía de Carlos. Para ello, se irán pasando una pelota. El que tiene la pelota en cada ocasión añade un dato, característica o acontecimiento a la biografía de cada uno de los dos personajes.

Quien dirige, comienza la ronda diciendo “Érase una vez un chico llamado Carlos y una chica llamada Ixmucané...”.

El facilitador o la facilitadora, mientras, en el pizarrón hacen dos columnas, una con cada nombre de los personajes y va apuntando los datos que mencionan los participantes y las participantes para hacer un repaso de las dos historias al final.

Tras repasar las historias, conjuntamente, se reflexionará sobre las siguientes cuestiones:

¿Qué vida lleva cada uno de ellos?

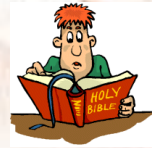
¿Existen diferencias entre sus vidas?

¿Por qué si los dos son adolescentes?

¿Qué cosas tienen en común?



⁸ http://www.ecurea.cu/index.php/valores_numeros



¿Quiénes deben aplicar los valores?

Los valores deben ser aplicados por todas las personas, el niño, el joven, el adulto, el anciano, las amas de casa, el gerente de un banco, los padres de familia, los hijos, los maestros, el dueño de la tienda, en fin, todas aquellas personas que convivan con otras personas, para que mutuamente de forma individual las personas alcancen su realización personal y en todo contexto grupal las poblaciones se desarrollen.

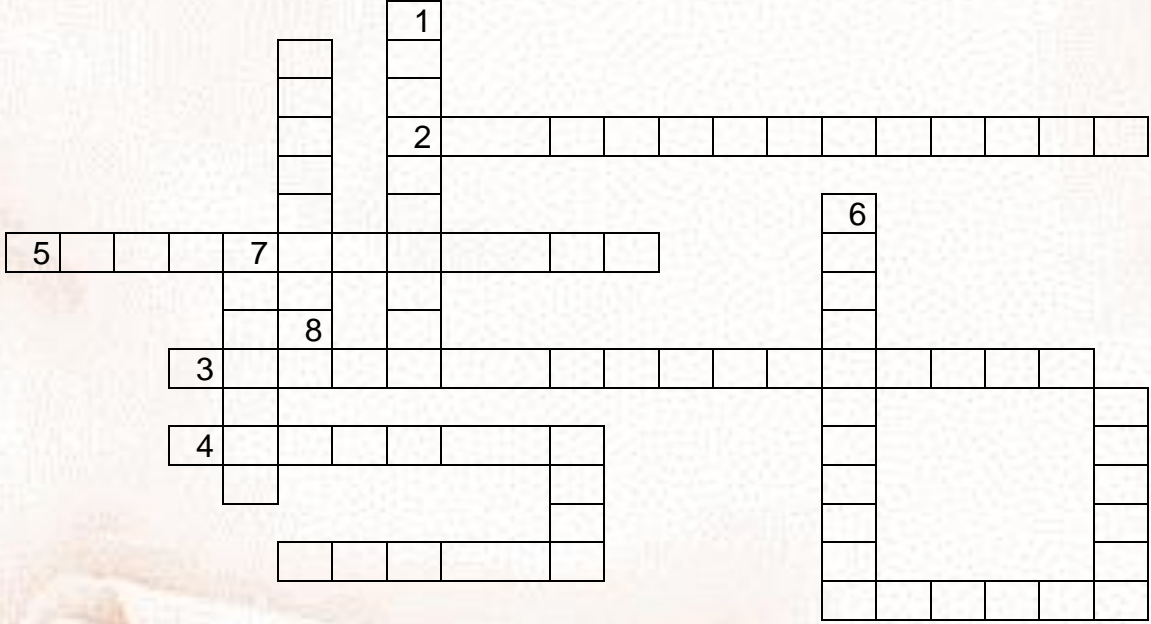


Actividad individual

Resuelve el siguiente crucigrama.

Encontrarás a continuación una serie de ocho enunciados, y seguidamente encontrarás un crucigrama. Deberás llenar el crucigrama respondiendo a los enunciados, donde aparece cada numeral escribe la primera letra de las respuestas, es un cuadro por cada letra.

1. Son principios que nos permiten orientar nuestro comportamiento en función de realizarnos como personas
2. Guías de comportamientos que regulan la conducta de un individuo
3. Quiénes deben aplicar los valores



Unidad III



Importancia de los valores

Actividad inicial



Salvemos Juntiano.

Nos encontramos en el planeta “Juntiano”, en el que viven sus habitantes “los Juntos y las Juntas”. Los habitantes y las habitantes de Juntiano tienen la particularidad de que no pueden vivir los unos sin los otros, por eso, con cada cosa que hacen, deben pensar no sólo en lo que es mejor para ellos y ellas sino para todos, pues si a alguien le ocurre algo malo, lo sufren todos y todas. Un día, los noticieros amanecen con la noticia de que se aproxima por el espacio una ola eléctrica que va a pasar por Juntiano y que va por el suelo transmitiéndose por los objetos sólidos.

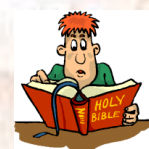
¿Qué pueden hacer los habitantes y las habitantes de Juntiano para salvarse?

Se forman grupos de no más de diez personas y se les dice que son los habitantes y las habitantes de Juntiano, que en unos minutos llegará la ola eléctrica y se les relata la historia anterior. A cada grupo se le entrega una hoja de papel y se le dirá que es el único aislante de la electricidad que puede protegerlos. En grupo, deben pensar juntos cómo usar su única hoja de papel para salvarse antes de que llegue la ola eléctrica. Es importante recordar que los Juntianos y las Juntianas no pueden vivir los unos sin los otros, por lo que es necesario que todo el grupo se salve, pues si algún miembro se electrocuta será como si se electrocutaran todos y todas.

Esto no se les dice a los grupos, pero para que le sirva al facilitador, el t
 poner trocitos de papel en las patas de las sillas y subirse todo el grupo sobre
 ellas



¿Cuándo debemos practicar los valores?



Como un acto de bien, los valores debemos aplicarlos en todo momento y en toda circunstancia. Sin embargo, aunque los valores comienzan a formarse desde temprana edad y cada quien le da un sentido propio, la puesta en práctica de los valores es una decisión personal. Cada quien determina cómo actuar frente a las distintas situaciones de su vida⁹



http://www.svs.cl/educa/600/articles-1560_foto_portada.jpg

Cuando los valores se aplican en todo momento, una persona puede relacionarse satisfactoriamente con otras personas y respeta asimismo los valores que las otras personas aplican.

¿Por qué debemos practicar los valores?



La práctica de los valores es importante porque a través de ellos las personas tenemos la capacidad de cambiar muchas cosas desde nuestra propia actitud hasta el mundo entero, tan solo imagina un mundo sin corrupción, sin guerras, sin asesinatos, robos etc. tantos problemas que podríamos resolver a través de los valores.¹⁰ Practicando diariamente los valores lograremos una mejor relación con los demás, tendremos calidad de vida y contribuiremos a construir una sana convivencia ciudadana, esperamos que sean de interés y nos ayuden en el día a día.¹¹



<http://4.bp.blogspot.com/-gCLAI--J7rY/VYJKUEXh9HI/AAAAAAAAABM/z7HyVX1J3go/s1600/familia1.jpg>

⁹ <http://elvalordelosvalores.com/la-practica-de-los-valores-es-su-decision/>

¹⁰ <http://losvaloresgp.blogspot.com/2011/06/por-que-es-importante-practicar-los.html>

¹¹ <http://www.convalores.com/documentos/288-algunos-valores-que-debemos-practicar-para-mejorar-nuestra-calidad-de-vida>



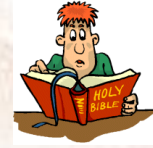
Actividad

Dinámica en clase “El espejo”

Para esta dinámica se les comparte a los alumnos una hoja de papel, la cual es pegada con cinta adhesiva en la espalda de cada estudiante. Los alumnos hacen un círculo y se numeran de 1 a 2. De primero, los números 1 se paran y se ponen detrás de los compañeros número 2.

A la señal, empiezan a escribir en el papel de sus compañeros un valor que observen de ellos, pasando por cada uno de su compañero hasta dar la vuelta al círculo. Al concluir, los numero 2 se sientan, se paran los numero 1 y se hace el mismo procedimiento. Al culminar, todos los alumnos se sientan en círculo y leen lo que le han puesto a cada uno en su hoja. Para finalizar se les pregunta a los alumno que han descubierto con la actividad y como es que los demás los ven.

Una vez terminada la actividad, es importante analizar y reflexionar con los alumnos y con las alumnas como es que los ven los demás y que hagan



¿Qué valores podemos practicar?

a. Puntualidad

Es la actitud que nos permite respetar las normas y costumbres establecidas por horarios, siendo cuidadosos, diligentes y exactos para hacer sus tareas o actividades a su debido tiempo.



<http://2.bp.blogspot.com/-7joJ3rZngVQ/Uhy9DijroEI/AAAAAAAAAY/50Luvo0I3-0/s1600/puntualidad.jpg>

El valor de la puntualidad es necesario para dotar a nuestra personalidad de carácter, orden y eficacia, pues al vivir este valor en plenitud estamos en condiciones de realizar más actividades, desempeñar mejor nuestro trabajo, ser merecedores de confianza.

b. Respeto

Significa valorar a los demás, acatar su autoridad considerar su dignidad. El respeto se acoge siempre a la verdad; no tolera bajo ninguna circunstancia la mentira, y repugna la calumnia y el engaño.

El respeto exige un trato amable y cortés; el respeto es la esencia de las relaciones humanas, de la vida en comunidad, del trabajo en equipo, de la vida conyugal, de cualquier relación interpersonal. El respeto es garantía de transparencia.

El respeto crea un ambiente de seguridad y cordialidad; permite la aceptación de las limitaciones ajenas y el reconocimiento de las virtudes de los demás. Evita las ofensas y las ironías; no deja que la violencia se convierta en el medio para imponer criterios. El respeto conoce la autonomía de cada ser humano y acepta complacido el derecho a ser diferente.¹²

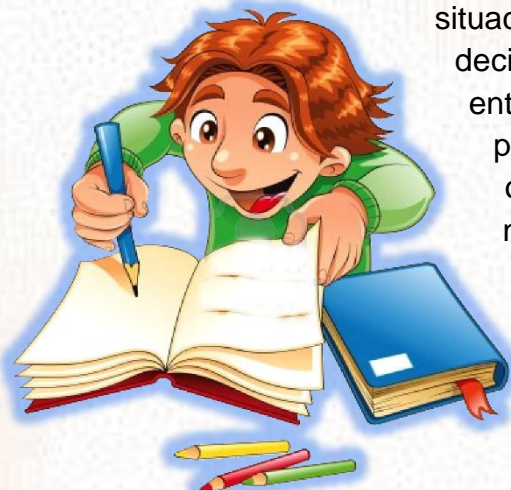


http://1.bp.blogspot.com/-sN9c71CMF6U/VE2utrr4xvI/AAAAAAAAAVk/JQrQxbLKwZs/s1600/articles_31353thumbnail325633349992.jpg

¹² <http://elvalordelrespetogarcia.blogspot.com/>

c. Responsabilidad

Es un término que implica cumplir con el compromiso adquirido. En todos los niveles de nuestra vida vemos que estamos enfrentando situaciones que nos impulsan a tomar actitudes, decisiones, grandes o pequeñas, que afectan el entorno, el trabajo y la vida de los demás. Esto es producto de un nivel de reflexión, administración, orientación y valoración del desenlace de nuestros actos. Como consecuencia nos hacemos responsables directos o indirectos de las causas de un hecho ocurrido, provocado por nuestras determinaciones.



<http://1.bp.blogspot.com/-AeFVKPMNwtA/VTRqJleIUBI/AAAAAAAAAU/JC3w-8DlSjc/s1600/lrs2.png>

Este valor se aprende en el hogar. De allí el

deber de los padres de inculcar a los hijos, no solo el significado de responsabilidad, sino llevarlo a que la practique como acción ética de su conducta que favorecerá al individuo por el resto de su vida.¹³



<http://cmapspublic2.ihmc.us/rid=1JMV9LGG-G-255VLJH-XSM/cooperando%20en%20casa.jpg>

d. Honestidad

La honestidad es una cualidad humana que consiste en comportarse y expresarse con coherencia y sinceridad de acuerdo con los valores de verdad y justicia. Puede entenderse también como el respeto a la verdad en relación con los hechos con las personas y consigo mismo. Honestidad significa que no hay contradicciones ni discrepancias



<http://www.colegiocaig.cl/wp-content/uploads/asd.jpg>



<http://www.curriculumenlineameduc.cl/605/articles->

¹³http://www.regionlalibertad.gob.pe/hoyregional/index.php?option=com_content&view=article&id=926:el-valor-de-la-responsabilidad&catid=105:editorial

entre los pensamientos, palabras o acciones. Conduce a una vida de integridad en la que nuestro interior y exterior son reflejos el uno del otro. La honestidad es la mayor señal de equilibrio y de salud mental.

Debe haber honestidad en el corazón y también en la mente, de lo contrario habrá autoengaño y tendencia a engañar a los demás.¹⁴

e. Justicia



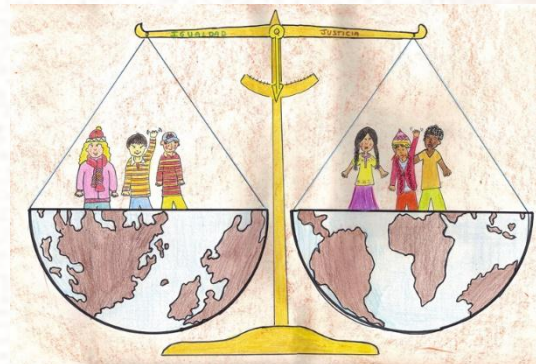
Es aquella cualidad humana por la que la persona se determina a elegir actuar siempre con base en la verdad y en la auténtica justicia (dando a cada quien lo que le corresponde, incluida ella misma).

El valor de la justicia se refiere a la concepción que cada época o cultura han tenido de lo que es bueno para todos. Su fin práctico es reconocer lo que le corresponde y pertenece a cada cual hacer que se respete ese derecho, recompensar su esfuerzo y garantizar su seguridad. No se limita a los casos que se tratan en los tribunales, aparece en la vida diaria como

[http://es.static-z-dn.net/files/db6/de7b99b482c5060f43054df49477bcb2.oif](http://es.static.z-dn.net/files/db6/de7b99b482c5060f43054df49477bcb2.oif)

un factor del que se derivan

relaciones más equilibradas y respetuosas, así como el bienestar de la sociedad en su conjunto.¹⁵



<http://necesitodetodos.org/wp-content/uploads/2013/03/igualdad-equilibrio-mundo.jpg>



<http://definicion.de/wp-content/uploads/2009/09/igualdad.jpg>

¹⁴ <http://www.convalores.com/documentos/133-el-valor-de-la-honestidad>

¹⁵ http://www.ecured.cu/index.php/Valor_Justicia

f. Libertad

Es un valor que todos reconocemos, pero que pocos sabemos defender, o del cual podemos abusar.

Se refiere a la capacidad de actuar según nuestras propias decisiones y escoger cada uno de los pasos que queremos dar y sus diferentes aspectos. Su ámbito abarca asuntos muy importantes como la vida familiar, la elección de un oficio u ocupación, así como también temas de la vida diaria: ¿Qué deseo hacer en este momento? Se ejerce plenamente cuando la persona puede considerar con cuidado y objetividad sus decisiones y vive en un entorno que le permite llevarlas a cabo. La libertad se ejerce de acuerdo con los principios fundamentales que nacen en la conciencia, en la familia y en la sociedad, es ahí donde este valor se orienta, forma, educa y respalda, forjando personas íntegras.¹⁶



<https://amordedios33.files.wordpress.com/2011/01/01-libertad1.jpg>

g. Tolerancia

La tolerancia es uno de los valores humanos más respetados y guarda relación con la aceptación de aquellas personas, situaciones o cosas que se alejan de lo que cada persona posee o considera dentro de sus creencias.

Podríamos definir la tolerancia como la aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa. Es la capacidad de saber escuchar y aceptar a los demás,



<http://www.fundaciontelevisa.org/valores/wp-content/uploads/2011/11/actividades600x3203.jpg>

valorando las distintas formas de entender y posicionarse en la vida, siempre que no atenten contra los derechos fundamentales de la persona.

La importancia de la tolerancia radica en la posibilidad que nos otorga de convivir en un mismo espacio con personas de diferentes culturas o con diferentes creencias.¹⁷

¹⁶ <http://www.valores.humanet.co/libertad.htm>

h. Obediencia

La obediencia es una actitud responsable de colaboración y participación, importante para las buenas relaciones, la convivencia y las tareas productivas. La acción de obedecer es aquella en la que se acatan normas, órdenes, reglas y comportamientos.

Aunque el aprender a obedecer parece un valor a inculcar solamente a los niños, toda persona puede, y debe, procurar su desarrollo.



<http://www.abc.es/Media/201208/29/COLOURBOX1261892--478x270.jpg>

La obediencia no se determina por el afecto que puedas tener hacia la persona que autoriza, manda o pide, se concentra en realizar la tarea o cumplir el encargo que se te encomienda, sin pedir nada a cambio.¹⁸

La obediencia es un valor cuando quien la exige lo hace con responsabilidad y para beneficio común

i. Bondad



https://esp.rt.com/actualidad/public_images/5b6/5b64259d3b103343ef29702c4d47b027_article.jpg

La bondad es una de las cualidades humanas que mejor reflejan la esencia humana, pues la persona bondadosa es buena, benigna y benévola, y a veces se la relaciona con la amabilidad. Tiene inclinación por hacer el bien a los demás, y lo hace con afecto, comprensión y respeto.

La mejor persona suele ser bondadosa. Por eso la necesidad de iniciar cuanto antes a los niños y jóvenes en las conductas bondadosas.

El joven que aprende a construir la paz y vivirla en bondad, recibirá muchas dádivas a cambio.

Ser bueno, no quiere decir ser blando, sumiso, ingenuo o sin carácter, como a veces se cree. Al contrario, los buenos se distinguen por su fuerte personalidad, la cual se traduce en inagotables dosis de energía y optimismo, y se refleja en su cálida sonrisa y los sentimientos de confianza, cariño y respeto que infunden a su alrededor.¹⁹

¹⁷ <http://latolerancia-valorimportante.blogspot.com/>

¹⁸ <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/obediencia>

¹⁹ <http://angelicacienciaatualcancez.blogspot.com/2011/07/el-valor-de-la-bondad.html>

j. Amistad



http://cache1.asset-cache.net/xc/513534403.jpg?v=2&c=IWSAsset&k=2&d=XPqq8MgyJrlEauqEbFv_fZ24xWyf7CID3c2-nELmCNL7H7NRS1Olshmd5_TriZug0

La amistad es un vínculo que nos proporciona la posibilidad de compartir experiencias, conocimientos e incluso medios económicos. Los lazos de amistad se potencian recíprocamente y no puede existir por separado. La realidad de la amistad es dual. Implica la existencia de al menos dos personas. La amistad necesita a un interlocutor para compartir, crecer mutuamente y descubrir (se) en él sus valores y también sus deficiencias.

El buen amigo no anula al otro sino que lo potencia, es su compañero y un facilitador de sus muchas posibilidades. Sufre cuando tú sufres y se alegra cuando tú te alegras. No es envidioso, ni prepotente, ni se aprovecha de ti.

La amistad se basa en la mutua confianza, donde el objetivo es ayudar al otro consecuentemente así mismo.

La amistad no se impone, ni se programa, como todo en la vida requiere de un esfuerzo para conseguirlo y lo más importante es poner los medios para lograrlo y mantenerlo.



<http://informatizarte.com.ar/blog/wp-content/uploads/2010/10/adolescentes.jpg>

Actividad

Dinámica en clase

La línea del tiempo



Mediante esta dinámica vamos a analizar cómo van cambiando los conocimientos sobre educación en valores y cómo las diversas fuentes de información y las personas de nuestro con que socializamos nos influyen y condicionan.

Sobre un papelógrafo se traza una línea dividida en tres tramos, en uno se escribirá pasado, en otro presente, y en el tercero futuro. A cada participante se le entregan tres hojas de papel, en una deberán escribir “presente”, en otra “pasado” y en la última “futuro”. Después se les explica que van a hacer un viaje en el tiempo y se les pedirá que mediante un dibujo o frase significativa expliquen en la hoja del “pasado” cómo se trataba y aplicaba el tema valores cuando sus papás o sus abuelos tenían su edad. En la hoja del “presente” deberán representar cómo se les enseña hoy en día educación en valores en los diferentes contextos (la escuela, la familia, la comunidad, los medios de comunicación...). Y finalmente, en el dibujo del “futuro” deberán dibujar cómo le gustaría que la educación integral en valores se les enseñase a los adolescentes y las adolescentes del futuro. Al terminar, deberán explicar al resto de compañeras y compañeros lo que han representado en sus dibujos y colocarlos en el tramo de la línea del tiempo que corresponda.



La dinámica ayuda a compartir la reflexión sobre cómo ha cambiado la concepción de la educación en valores y sirve para valorar la información



Actividad individual

Encuentra e identifica en la siguiente sopa de letras los valores que se han mencionado.

p	d	f	g	x	e	h	j	K	i	a	s	s	d	d	f	g	s	h	d	k	l	l	ñ	e	q	a	d	g	g	b
ñ	u	l	g	h	w	w	q	W	s	d	f	r	g	y	u	j	k	i	o	l	i	o	p	a	s	d	f	q	w	e
g	q	n	o	f	q	q	q	W	e	r	t	y	u	i	o	p	ñ	l	k	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v
t	w	z	t	d	w	e	r	T	y	u	i	o	p	ñ	l	k	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	b	n	m
r	e	x	e	u	p	o	i	l	a	s	d	f	g	h	m	n	b	v	c	x	z	d	s	g	h	f	r	d	v	f
q	r	c	p	p	a	h	j	K	y	r	h	o	n	e	s	t	i	d	a	d	a	a	s	x	x	d	e	r	f	g
w	t	v	s	i	k	l	r	E	y	o	p	q	w	e	r	f	v	a	q	w	d	f	p	o	i	u	y	t	r	e
ñ	y	b	e	u	j	s	i	S	e	r	t	f	s	d	f	d	i	m	g	f	s	a	s	x	c	v	b	n	m	n
l	u	n	r	e	y	x	p	D	x	c	f	r	g	h	j	c	m	n	a	s	q	w	e	r	z	x	c	v	b	n
k	i	m	e	w	q	z	o	M	a	e	s	d	f	i	n	y	n	b	h	g	o	f	g	h	y	c	e	b	n	m
j	o	ñ	s	q	w	c	u	N	m	d	y	u	i	a	t	t	b	f	e	w	q	b	x	c	v	b	n	m	n	a
h	l	l	p	m	s	v	y	G	n	s	f	g	r	b	r	r	v	d	a	s	d	f	e	o	i	u	y	t	r	e
g	l	k	o	n	d	b	t	D	v	d	v	e	q	s	w	f	a	a	j	h	g	f	d	d	l	m	s	v	y	g
f	k	j	n	b	c	n	r	A	g	f	l	h	w	g	q	c	z	m	j	u	s	t	i	c	i	a	e	f	e	s
a	j	h	s	v	f	m	q	Q	f	o	e	f	e	s	s	b	a	n	z	x	c	v	y	r	b	e	e	k	e	s
s	h	g	a	c	g	e	w	W	t	f	r	e	r	k	d	n	q	z	x	c	v	b	n	m	e	b	n	h	g	d
d	g	q	b	x	n	w	q	D	d	v	f	s	g	ñ	f	m	a	d	q	w	e	f	t	y	r	v	r	c	h	j
f	f	w	i	z	g	q	s	v	a	b	g	a	f	y	e	t	i	c	o	s	d	f	g	h	t	a	w	b	i	n
f	v	a	l	o	r	e	s	m	o	r	a	l	e	s	f	g	h	j	k	u	t	e	g	h	a	z	q	v	r	a
g	d	e	i	e	a	q	y	h	j	m	b	m	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	l	d	a	s	a	w	r
h	f	y	d	w	s	r	a	s	d	f	g	h	i	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	ñ	q	d	z	q	w
y	g	u	a	q	d	g	e	r	t	y	u	o	p	s	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	a	f	a	s	q
r	h	i	d	e	f	f	m	n	b	v	c	x	z	a	t	f	d	s	e	t	b	o	n	d	a	d	j	q	d	s
e	j	o	w	w	q	d	a	s	d	f	g	h	j	r	b	a	h	j	a	j	h	g	f	d	s	a	z	x	f	d
e	k	p	s	e	r	s	c	v	b	n	m	d	f	h	j	k	d	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	b	f
e	l	o	s	d	e	a	a	s	d	w	e	r	p	o	y	j	j	h	g	f	d	s	a	z	x	c	v	f	h	n

Unidad IV



Antivalores y sus consecuencias

Actividad inicial

Los ignorados

Quizás pensemos que estamos libres de prejuicios, sin embargo todos tenemos, para comenzar a desmontarlos es importante que tomemos conciencia de cuáles son y si se pueden contrarrestarse a través de la aplicación de valores. Vivencemos esta toma de conciencia a través de esta dinámica.

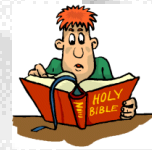


En este juego todos los participantes se sitúan en círculo, cierran los ojos y el moderador les coloca en la frente una estampita que lleva escrita una palabra. Sin hablar y sin mirar la propia palabra, cada persona debe interactuar con el resto de compañeros acercándose y haciendo a esa persona, la acción que lea en su estampita (por ejemplo, si en la estampita dice “abrázame”, al ver a esa persona, se la debe abrazar). Así, cada persona tiene que averiguar qué dice en su tarjeta, en función de cómo interactúan con él el resto de compañeros. Sin embargo, hay un grupo de personas en cuya estampita dirá “Ignórame”. Entonces, los compañeros, al leerlo, no interactuarán con ellos.

Al terminar el juego se debe preguntar a los “ignorados” qué creen que dice en su estampita y cómo se han sentido. También al resto de participantes se les interrogará sobre cómo se sintieron dejando de lado e ignorando a esos compañeros. También se reflexionará sobre por qué se ignoró a esos compañeros. También se reflexionará sobre por qué se ignoró a esos compañeros, en lugar de guiarse por criterios propios.



¿Qué son los antivalores?



Así como existen unos valores morales que son el principio del obrar correcto y que ayudan a diferenciar entre el bien y el mal desde el punto de vista ético, también podemos tener en cuenta que existen unos contravalores que tienen el efecto contrario y que conectan de forma clara con acciones incorrectas.



http://4.bp.blogspot.com/-xaFcqaxTXsc/UWWn2h6mkcl/AAAAAAAAAIM/w_sDcDa2BhY/s1600/couple+arguing.jpg

Los antivalores son contrarios a la dignidad de la naturaleza humana puesto que todo ser humano está llamado a superarse a sí mismo gracias a la práctica de la virtud mediante la realización del bien. Cuando una persona actúa en consonancia con algún antivalor está actuando por debajo de sus posibilidades. Una persona que actúa bajo el efecto de los antivalores con mucha frecuencia es una persona fría y sin escrúpulos que no mide las consecuencias de sus actos. Por el contrario, una persona con una moral recta mide sus actitudes. Los antivalores deben producir rechazo y ser motivo de evitación.

Actividad Grupal.



Dinámica Las siluetas

Se dibuja la silueta de dos personas, un chico y una chica, en dos papelógrafos y se pegan en la pared. Se hacen dos grupos. Se les entregan diez tarjetas en blanco y se les pide que en cada tarjeta escriban una cosa que esas siluetas necesitan para poder vivir y ser felices. Tras diez minutos para que el grupo debata y escriba en sus tarjetas, un portavoz saldrá y explicará cada necesidad al resto en plenaria, pegando las tarjetas sobre el chico o la chica dibujado en los papelógrafos.

Después, se analizará cada necesidad, relacionándola con los valores.

¿Crees que todo el mundo puede disfrutar de estos derechos?

¿Por qué sí o por qué no?



Algunos antivalores que debemos evitar en nuestras acciones



a. Esclavitud

Conlleva a una situación personal por la cual un individuo está bajo el dominio de otro, perdiendo la capacidad de disponer libremente de su propia persona y de sus bienes. Por lo general, ese dominio se establece a partir de la fuerza, transformándose el esclavo en un objeto o posesión del dueño, por lo cual termina perdiendo no sólo su libertad si no también su condición de ser humano y dignidad.



<http://www.definicionabc.com/wp-content/uploads/la-esclavitud.jpg>

La esclavitud es una de las relaciones más perversas que las personas han mantenido desde la antigüedad, especialmente en aquellos casos en los que el trato del amo hacia su esclavo se caracterizó por la violencia y la vejación.

b. Dishonestidad

Muestra una actitud de traición hacia otra persona con la que existe un vínculo de confianza. Un gesto deshonesto rompe esa confianza de una forma puntual como consecuencia de una actitud concreta. En el contexto del ámbito de la pareja, una mentira es un gesto de dishonestidad.



<http://acertijosymascosas.com/wp-content/uploads/2010/07/copiando.jpg>

c. Arrogancia

Muestra la actitud de orgullo y prepotencia que tiene una persona en sus relaciones interpersonales al punto que se comporta como si estuviera por encima de los demás. En la línea de la soberbia tenemos la vanagloria y la soberbia actitudes que rompen con el esquema de igualdad en las relaciones interpersonales.

El arrogante no admite sus propios límites, y por lo tanto, llega con



<http://comodejar.info/wp-content/uploads/2015/02/ale3.jpg>



<http://roserbattle.net/wp-content/uploads/2014/05/soberbia.jpg>

Es un sentimiento dañino en para quien lo sufre porque alguien es desear el mal de persona. Conviene puntualizar que el odio produce una enorme descarga de energía negativa. diferencia de la envidia en que siente envidia, sufre tristeza por el pero no desea el mal de esa persona. embargo, la envidia también es un tanto que es contraria al amor.²⁰



https://atencionatupsique.files.wordpress.com/2011/10/odio_amarte-300x273.jpg

d. Odio
sí mismo
odiar a
esa

El odio se
aquel que
bien ajeno
Sin
antivalor en

²⁰ <http://definicion.mx/antivalores/>

e. Guerra

La guerra es la forma de conflicto socio-político más grave entre dos o más grupos humanos. Es quizá una de las más antiguas de todas las relaciones internacionales, aunque se convierte en un fenómeno particular con el comienzo de las civilizaciones, y supone el enfrentamiento organizado de grupos humanos armados, con el propósito de controlar recursos naturales o humanos, o el desarme, o para imponer algún tipo de sometimiento y, en su caso, destrucción del enemigo. Las guerras se producen por múltiples causas, entre las que suelen estar el mantenimiento o el cambio de relaciones de poder, dirimir disputas económicas y/o territoriales, etc.



https://upload.wikimedia.org/wikipedia/commons/c/c1/Arica_battle.jpg

Las guerras se producen por múltiples causas, entre las que suelen estar el mantenimiento o el cambio de relaciones de poder, dirimir disputas económicas y/o territoriales, etc.

f. Intolerancia social

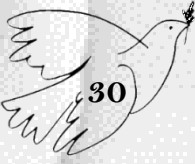
Es el marco mental, la raíz de donde brotan actitudes sociales, políticas, económicas o culturales, y conductas que perjudican a grupos o personas, dificultando las relaciones humanas. Se podría, en consecuencia, definir como todo comportamiento, forma de expresión o actitud que viola o denigra los derechos del prójimo, o invita a violarlos o negarlos.



<http://www.tiemporojas.com/wp-content/uploads/2014/09/COLUMNA-VIVIR-SIN-VIOLENCIA1.jpg>

A menudo la intolerancia está ligada a manifestaciones de odio racial, nacional, sexual, étnico, religioso o a otras formas de comportamiento que discriminan a ciertas personas o categorías de personas. En sus encarnaciones o

manifestaciones, consagran como valor superior, no a la persona con sus propias y diversas identidades, sino a la propia identidad enfrentada a la de los demás.



g. **Enemistad**

La enemistad es aversión u odio entre 2 o más personas. El término enemistad se relaciona con la expresión enemigo, lo cual es un adjetivo que significa opuesto a una cosa o, él que tiene una mala voluntad y le desea mal a otro.

La enemistad es sinónimo de aversión, rencor, hostilidad, odio, etcétera producto de las diferencias o, distintas ideologías, pensamientos entre 2 o más personas y, también por la envidia que puede sentir una persona hacia otra. Asimismo, la enemistad se presenta por medio de: agresiones físicas, agresiones verbales, voluntad de hacerle la vida imposible a otro individuo, intimidación hacia una persona, etcétera.²¹



<http://zonaselecta.com/wp-content/uploads/2012/07/enemistad-laboral.jpg>

²¹ <http://www.significados.com/enemistad/>



Actividad en clase

Termómetro de valores

A través de esta actividad, tomemos conciencia de cuáles son mis posturas ante los demás sobre temas de los valores y cuál sería mi reacción al conocer sus veredictos.

Se coloca una línea de cinta adhesiva en medio del aula y todos los participantes se colocan sobre ella. Al lado de la línea, en posición izquierda y derecha, se colocan distintas marcas que corresponderán a los siguientes niveles: en el lado derecho a un paso de la línea del medio se pondrá “de acuerdo”, a dos pasos “muy de acuerdo” y a tres pasos “completamente de acuerdo”. Del lado izquierdo se hará de la misma forma, solamente utilizando los términos: “desacuerdo”, “muy en desacuerdo” y “completamente desacuerdo”.

El dinamizador va leyendo frases que hagan alusión a los temas trabajados y los



Posibles frases:

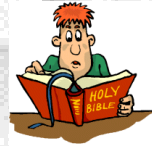
- Los valores morales y éticos están pasados de moda.
- Saludar cordialmente es una acción que refleja la aplicación de valores.
- Debemos ser personas de palabra y cumplir nuestras promesas.
- Utilizar un lenguaje inadecuado en todo momento no es nada malo.
- Nuestras críticas y observaciones deben ser siempre constructivas y nunca ofensivas.
- Debemos escuchar antes de juzgar y dar el mejor consejo.
- Caminar atropelladamente para tener un mejor lugar es necesario.
- **Demos** actuar con justicia bajo cualquier circunstancia
- Interrumpir frecuentemente en las conversaciones demuestra respeto.

Analizar y reflexionar sobre la importancia de conocer a los demás y como las distintas opiniones pueden ser muy diferentes a las nuestras. Hay ciertos temas en los cuales no hay “respuestas correctas” y lo subjetivo es el factor principal en la elección.

A estas ideas hay que analizarlas para comprenderlas y ver los factores de influencia del individuo y su entorno social para ver cómo llegó a tener dicha postura.



Materiales



¿Por qué se debilita la práctica de valores?

Hay muchas razones, pero es necesario destacar tres que constituyen una especie de círculo vicioso de deterioro de valores.

a. Las necesidades pueden presionar más que los valores

Los valores en sí mismos no se deterioran. Lo que en realidad se debilita es nuestra propia capacidad de creer en determinados principios y su pertinencia, como producto de la presión que ejerce sobre nosotros el manejo de ciertas necesidades. Esta realidad, a su vez, nos remite a valores básicos de subsistencia individual. Por ejemplo, cuando irrespetamos “las colas” (en el tráfico o a la espera de ser atendidos) es porque consideramos que nuestra necesidad individual tiene más valor que la de los demás. Con en este tipo de consideración personal, pierde sentido la “honestidad” como un valor que nos vincula con los demás.

b. Es mucho más fácil transmitir otros valores

El verdadero significado de los valores en las organizaciones se basa en las acciones y actitudes de sus integrantes, y nuestro comportamiento se traduce en los detalles de lo que hacemos en el día a día.

Imagina a un padre enseñando a su hijo la importancia de la verdad o la responsabilidad. Un instante después, el hijo le dice al padre que lo llama por teléfono un cobrador, y el padre le responde con naturalidad: “Dile que no estoy”. Esto significa que muchas veces no existe coherencia entre lo que se dice y lo que se hace, y muchas las acciones transmiten la enseñanza de antivalores.

c. Existe mucha presión social a favor de “anti-valores”

En una sociedad que sobre-estimula el consumo y la propiedad, los ciudadanos terminamos siendo valorados más por lo que tenemos que por lo que somos como personas. En consecuencia, la apariencia o el poder muchas veces se convierten en valores superiores a la responsabilidad. Así terminamos proclamando que “el fin justifica los medios”. Los valores pueden ser mucho más útiles como guías de acción para los integrantes de un equipo de trabajo o de una familia, cuando se definen como comportamientos deseados concretos.

Otros factores por los que se debilita la práctica de valores son:

- La desintegración familiar
- Los conflictos familiares
- La pérdida de la unión familiar

- Los divorcios
- La situación económica
- Deserción escolar
- Desobediencia
- Derogación



Actividad en clase

La isla desierta

Para comprender cómo todos jugamos papeles en la sociedad, proponemos pasar un tiempo en “La isla desierta”:

Se hacen dos grupos de no más de diez personas y se les explica que ha habido un naufragio y ellos y ellas han sobrevivido e ido a parar a una isla desierta. Entonces, cada grupo debe escribir unas normas de convivencia, basadas en valores, que rijan la vida en la isla entre todos los del grupo.

Después, a cada grupo se le entrega un sobre y cuando han terminado de escribir sus normas se les permite coger un papelito a cada miembro del grupo del sobre cerrado. En ese papelito se le asigna un rol a cada miembro del grupo (anciano, indígena, niña, adolescente, madre adolescente, profesor, hombre, mujer, discapacitado, intelectual, ministro).

Ahora, cada uno y cada una, en función del papel que le toque desempeñar, debe ver si los valores que rigen esas normas reflejan las necesidades del grupo al que representa. Entonces, se puede continuar el debate y añadir más normas o modificar las que ya están. Al final, un portavoz explicará al resto del grupo las normas y las

¿Qué pasa si no practicas los valores?



Cuando una persona no practica los valores con otras personas, significa que no demuestra respeto ni valoración por otras personas. En esa situación, la persona que no practica los valores pierde el derecho a que otras personas apliquen los valores con él. Esto nos lleva a la conclusión, por ejemplo que si Juan respeta el valor como persona de Pedro, como respuesta Pedro le corresponderá a un trato igualmente respetuoso a Juan.

Cuando no practicas los valores, pierdes el derecho a exigir que se te respete y te traten de forma grata, pues tú no estás trabajando por establecer relaciones de respeto.

Consecuencias de la no práctica de valores



Cuando no se practican los valores, las consecuencias pueden notarse tanto por la individualidad de las personas como la incidencia que esto tiene ya en grupos conformados que se reflejan ya como problemas sociales, podemos mencionar:

- Surgimiento de bandas
- Prostitución
- Embarazos prematuros y no deseados
- Robos
- Transculturación
- Abortos en jóvenes a temprana edad
- Relaciones sexuales promiscuas



Actividad en clase

Dinámica El muñeco

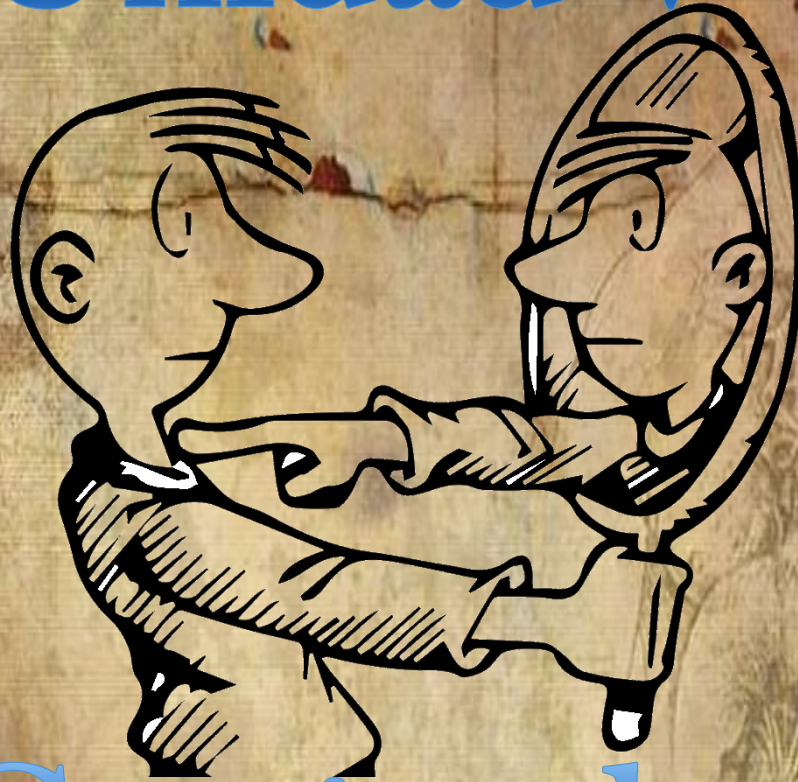
En cartulina se dibuja el contorno de una persona del grupo. En este muñeco se plasmará la evaluación de los estudiantes sobre el modulo trabajado. Preguntando aspectos positivos y negativos, los alumnos y las alumnas irán exponiendo sus ideas, las cuales se escribirán a lo largo del cuerpo del muñeco, dando énfasis a las opiniones para mejorar los talleres para los siguientes módulos. Las preguntas y el orden de las mismas sería el siguiente:

- Lo que pienso de las actividades.
- Opinión de la metodología.
- Temas que propongo.
- Lo que aprendí.
- Lo que más me gusta.
- Lo que menos me gusta.

El objetivo de la actividad es que los alumnos y las alumnas hagan una reflexión sobre los distintos temas tratados a lo largo de las unidades, recapitulando los



Unidad V



Creciendo

como persona

en valores

Actividad Inicial



Marcaje de ítems

En el siguiente test marca la respuesta que se adapta más a tu forma de pensar.

Test de personalidad	V	F
1. Mientras descanso continuo pensando en mis problemas de carácter laboral y personal.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
2. Me desespera el tener que hacer cola en un supermercado o esperar mesa en un restaurante.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
3. Constantemente se me agarrota la mandíbula y me rechinan los dientes.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
4. No encuentro suficiente tiempo al día para realizar todas las tareas que quiero hacer.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
5. Tengo la necesidad de hacer más tareas en menos tiempo sin dejar margen para algún imprevisto.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
6. Leo documentos o libros interesantes o de alto valor todo lo rápido y acelerado que puedo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
7. No me encuentro cómodo ni satisfecho con mi trabajo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
8. Me siento impaciente por el ritmo al que ocurren algunos sucesos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
9. Me gusta conversar sobre temas que me interesan, pero cuando no me gusta un tema hago como el que escucha pero en realidad sigo ocupado en mis propios pensamientos.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
10. En mi estudio me someto a varios momentos complicados y difíciles de cumplir.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
11. Frecuentemente arrastro problemas laborales a mi hogar.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
12. Me angustio al tener que realizar tareas monótonas que son necesarias pero que me impiden realizar tareas que verdaderamente me interesan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
13. Tengo tendencia a terminar las frases de las personas que me hablan.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
14. Me esfuerzo por pensar o realizar dos o más cosas a la vez.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
15. Como con prisa y me muevo y ando con rapidez.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
16. En una conversación golpeo la mesa o doy una palmada para darle más intensidad o énfasis a un punto de la conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
17. Me irrito cuando el coche que va delante rueda demasiado lento.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
18. Acostumbro a evaluar numéricamente mis actividades y la de los demás.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
19. Me siento mal cuando descanso demasiado o no hago nada.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>



20. Me altero al observar como otras personas realizan tareas que yo puedo hacer en menos tiempo.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
21. Acentúo exageradamente las palabras que considero más importantes en una conversación.	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

Menos de 9 puntos

Si te encuentras dentro de esta puntuación significa que eres una persona con un nivel de autoestima y autocontrol apropiado para no tener que sustentarte de conductas auxiliares para reafirmarte a ti mismo. No te irritas fácilmente, no muestras ser una persona demasiado dominante, ni ambiciosa ni competitiva, lo que no quiere decir que en algunos momentos de tu vida te muestres una persona nerviosa o ansiosa en determinadas situaciones. Por lo general, dejas que las cosas sigan su cauce y te tomas la vida con cierta tranquilidad lo que te hace ser menos vulnerable a sufrir un trastorno de ansiedad o depresión.

De 9 a 13 puntos

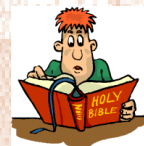
Te encuentras dentro de los parámetros normales, tienes una personalidad equilibrada. Eres una persona activa, lo suficiente para ser productivo y fructífero en tus relaciones, tanto laboral, social o personal, y que sabes mantener la calma en situaciones que así lo exigen, aunque algunas veces te sientas algo ansioso o nervioso.

14 puntos o más

Tu puntuación corresponde a la de las personas que experimentan una constante preocupación por lo general y que son intolerables al descanso y sobre todo a la inactividad. Sientes una enorme necesidad por ocupar todo tu tiempo, fruto de tu incapacidad de afrontar algunos problemas. Eres una persona dominante con una fuerte tendencia a competir lo que te lleva a un constante estado de alerta y lucha. Tienes una gran probabilidad de sufrir alguna enfermedad coronaria y trastornos relacionados con la ansiedad y la depresión, cuídate.²²

²² <http://www.ayudaansiedaddepresion.com/resultado-del-test-de-personalidad/>

¿Qué es la personalidad?



Los psicólogos se refieren a la personalidad como un concepto dinámico que describe el crecimiento y el desarrollo de todo el sistema psicológico de un ser humano.

La personalidad es la suma de las formas en que el individuo reacciona ante otros e interactúa con ellos.²³

La personalidad no es más que el patrón de pensamientos, sentimientos y conducta que presenta una persona y que persiste a lo largo de toda su vida, a través de diferentes situaciones.

Esta a su vez está formada por fuerzas que contribuyen a estimular un crecimiento positivo y a motivar el perfeccionamiento personal. Puesto que los humanos están motivados positivamente y progresan hacia niveles más elevados.

Ahora bien, del ser humano está llamado a realizar su auto concepto o las imágenes que se ha formado de sí mismo, lo cual es importante y promueve el desarrollo de la personalidad.²⁴

Humanízate de nuevo



El hombre de hoy, necesita más que nunca, un camino que lo conduzca a humanizarse y a humanizar su entorno. El ser humano quiere resolver sus conflictos y alcanzar sus propios caprichos a través de la violencia, la corrupción, que le impide reconocer su propia dignidad y la de los otros. No hay otro camino para humanizar la cultura que educar en valores. Los valores dan forma humana y espiritual al ser humano, constituyen la herencia de sentido de un pueblo, porque cada pueblo posee su conciencia de valores. Los valores son las acciones, hábitos costumbres, actitudes, comportamientos, conductas, técnicas, cosas que revisten una importancia extraordinaria para el grupo social y de la persona en particular, que las asume como criterios, como normas, como ideales, son las razones que dan sentido a la trascendencia a la existencia humana y dan respuesta a las necesidades intrínsecas de la persona.²⁵

²³ <http://es.slideshare.net/carlsprime/la-personalidad-y-los-valores>

²⁴ <http://ricauter.blogspot.com/2010/03/identidad-autoconcepto-autoestima-y.html>

²⁵ <http://valopedagogiapg.blogspot.com/2012/02/los-valores-un-camino-hacia-la.html>

Actividad individual



Marcaje de ítems

Contesta el siguiente test, que a través de algunos planteamientos que pueden darse en tu entorno escolar podrá deducir y permitirte reflexionar en qué medida tú

Test de valores

• Cuando un compañero piensa diferente a ti, tú:

- | | |
|--|--------------------------|
| Te molesta | <input type="checkbox"/> |
| Respetas su opinión aunque no la compartas | <input type="checkbox"/> |
| Dejas de hablarle | <input type="checkbox"/> |

• Ser responsable con las tareas te ayuda a

- | | |
|--------------|--------------------------|
| Mejorar | <input type="checkbox"/> |
| Seguir igual | <input type="checkbox"/> |
| No sabes | <input type="checkbox"/> |

• Si un compañero te habla mal de otro compañero porque piensa de manera diferente tú.

- | | |
|---|--------------------------|
| No le dices nada | <input type="checkbox"/> |
| Ignoras lo que dice | <input type="checkbox"/> |
| Tratas de hablar con él sobre respetar las diferencias. | <input type="checkbox"/> |

• Un valor que contribuye a una sana convivencia en el aula es:

- | | |
|--------------|--------------------------|
| El respeto | <input type="checkbox"/> |
| La mentira | <input type="checkbox"/> |
| La enemistad | <input type="checkbox"/> |

• No entregar los trabajos a tiempo es muestra de:

- | | |
|-------------------|--------------------------|
| Enemistad | <input type="checkbox"/> |
| Irresponsabilidad | <input type="checkbox"/> |
| Ingratitud | <input type="checkbox"/> |

• Si crees que tu amigo o amiga está cometiendo un error tú:

- | | |
|---------------------------------------|--------------------------|
| No dices nada y sigues con la amistad | <input type="checkbox"/> |
| Le dejas de hablar | <input type="checkbox"/> |
| Hablas con él o ella sobre el tema | <input type="checkbox"/> |



• Pides prestado un material de trabajo a un compañero.

Lo devuelves inmediatamente en perfecto estado, y das las gracias por el favor recibido.

Lo devuelves después de una semana en malas condiciones.

Lo devuelves de mala gana, después de que el dueño te lo pidió varias veces.

• Cogerle sin permiso los materiales a los compañeros de muestra un antivalor que es:

Irrespeto

Intolerancia

Enemistad

• Por error, recibes una nota dirigida a otro compañero.

La entregas a su dueño o destinatario después de leerla.

Se la entregas inmediatamente a su destinatario.

No la devuelves y la arrojas al cesto de papeles.

• ¿Qué actitud consideras dañina para la sana convivencia?

El amor

La intolerancia

El respeto²⁶

Aplica los valores en tu comunidad



Primero tenemos que empezar por practicar los valores individualmente y luego tratar de promoverlos en la sociedad. Con algunos pasos simples podrás lograr que tu vida, tus acciones y la sociedad tengan como columna vertebral a los valores.

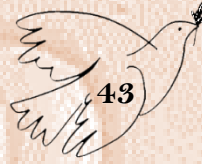
• *Paso 1. Conocer su Importancia*

El primer paso para vivir los valores es la conciencia de los importantes que son. Una sociedad basada en individuos con valores es la llave para una convivencia más sana.

• *Paso 2. Analizar mi conjunto de Valores*

Hay que analizar claramente qué valores son la base de tu vida y meditar detenidamente en cuáles son aquellos principios, normas y comportamientos que son fundamentales para ser mejor, para vivir mejor.

²⁶ http://www.educaplay.com/es/recursoseducativos/1043778/test_sobre_valores.htm



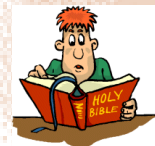
- *Paso 3. El examen diario*

Durante una parte del día date 10 minutos para reflexionar. Debes pensar en cómo te ha ido en el día, si estás cumpliendo tu meta diaria, qué te falta por hacer y qué has hecho para hacer algo y vivir tus valores.²⁷

- *Paso 4. Mantenimiento*

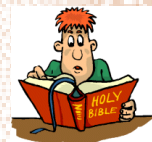
Mes con mes, revisa tus valores, revisa lo que has aprendido, piensa cómo te ha ido en tus exámenes diarios. ¿Mejoras? ¿Empeoras? ¿Ha habido un gran avance? Lo fundamental en este sistema es la constancia.

Aumenta la calidad de tu círculo social



Siendo consiente ya de tus acciones en la aplicación de valores, sobre todo de algunos de los valores que puedes aplicar así como de aquellos antivalores que debes evitar, es importante que analices si las personas con las que convives son un motor de impulso por accionar con base a los valores. Toma en cuenta que los amigos y todos aquellos que formen tu círculo social son muy influyentes, debido a que todo se mueve a través de grupos o círculos, lo que puede traer consecuencias tanto buenas como malas. De acuerdo a tus afinidades recurre a las amistades que mejor te ayuden a promover los valores y con quienes éstos se fortalezcan.

Forjando juntos un futuro mejor



Dentro de pocos años, los jóvenes de hoy serán los responsables de la vida familiar y de la vida de las naciones, del bien común de todos y de la paz. Tienes que decidir qué valores quieres construir en la sociedad. Los valores con los que te comprometas determinarán si estarás satisfecho con la herencia que te deje el pasado. De las opciones de cada uno de nosotros, hoy, dependerá el futuro de nuestros hermanos y hermanas.²⁸

²⁷ <http://html.rincondelvago.com/valores-de-la-sociedad.html>

²⁸ https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19841208_xviii-world-day-for-peace.html

Actividad individual



Observa las siguientes ilustraciones, tómate tu tiempo.

Según lo que has aprendido a lo largo de esta guía, identifica y anota los valores y antivalores que reflejan las acciones de cada ilustración.



<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



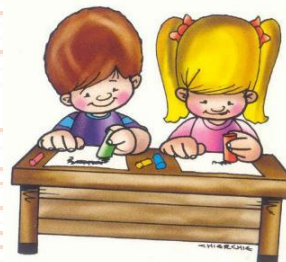
<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



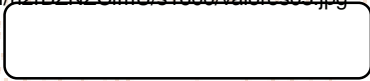
<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



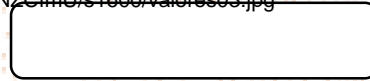
<https://elriconcitedeesther.files.wordpress.com/2012/05/valores01.jpg>



<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>



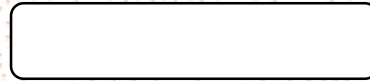
<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>



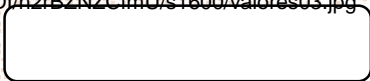
<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>



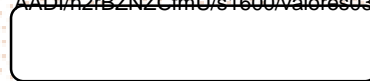
<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>



<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>



<http://2.bp.blogspot.com/-b6TmfOwHBrk/UnL3MJChFgl/AAAAAAAAADl/n2rBZNZCfmU/s1600/valores03.jpg>





Conclusiones

El entorno educativo es un ambiente propicio para sensibilizar y fomentar la aplicación de acciones caracterizadas por valores morales y éticos.

El fomento de valores morales y ético propicia un ambiente de convivencia pacífica, permitiendo que los miembros de la comunidad educativa sean entes reproductores de dicho ambiente.

La juventud es la generación propicia para conformar una sociedad en la que impere la equilibrada aplicación de valores morales y éticos que caracterice un estado de paz.

La autoevaluación permite a los jóvenes reflexionar sobre sus acciones, así ellos inician a contrarrestar las actividades que se caracterizan por antivalores.



Recomendaciones

A la comunidad educativa que integren el módulo pedagógico durante todo el ciclo escolar, en las áreas correspondientes según los temas propuestos para fortalecer el aprendizaje significativo.

A los docentes para que propicien un ambiente de participación activa en los estudiantes y que sean un modelo a seguir en la aplicabilidad de valores.

A los alumnos para que tomen conciencia de sus acciones día a día y se esfuercen por aplicar acciones caracterizadas por valores morales y éticos.



Glosario

A

Acatar

Obedecer

Ámbito

Campo en que se realiza una actividad o una acción.

Armonioso

Que tiene armonía o correspondencia entre sus partes.²⁹

Autoengaño

Es el acto de mentirse a uno mismo.³⁰

Autorrealización

Se trata de lograr nuestro máximo potencial y desarrollar al máximo nuestras habilidades, capacidades o talentos para hacer, ser y tener lo que siempre hemos querido.

C

Circunstancia

Accidente de tiempo, lugar, modo, etc.

Coherencia

Enlace, conexión, relación entre varias cosas.

Consagrar

Dedicar con suma eficacia y ardor una cosa a determinado fin.

Consagrarse al estudio.

Contexto

Conjunto de circunstancias que acompañan un suceso.

Convicción

Convencimiento, estar seguro de algo.

Corrupción

Acción y efecto de corromper o corromperse.³¹

²⁹ (diccionarios.com, 2015)

³⁰ (Cuevas G. S., 2015)



D

Deducir

Sacar consecuencias de un principio, proposición o supuesto.

Derogación

Abolición, anulación de una ley. Disminución, mermar.

Desenlace

Dar solución a un asunto o a una dificultad.

Deserción

Acción de desertar.

Determinaciones

Señalar, fijar algo para algún efecto. Hacer tomar una resolución.

Disponer

Colocar, poner algo en orden y situación conveniente.

Dotar

Equipar, proveer a una cosa de algo que la mejora.

I

Indefectible

Que no puede faltar o dejar de ser.

Indistinto

Que no se distingue de otra cosa.

Ironías

Burla fina y disimulada, que consiste en dar a entender lo contrario de lo que se dice.

P

Pertinencia

Cosa que es propiedad de alguien determinado.

Plenitud

Totalidad, integridad o cualidad de pleno.

Prepotente

Que abusa de su poder o hace alarde de él.

R

³¹ (Definiciones-de.com, 2015)



Recíprocamente

Mutuamente, con igual correspondencia.

Redimensionamiento

Volver a dimensionar; reestructurar.

S

Soberbia

Altivez y apetito desordenado de ser preferido a otros.

T

Transculturación

Recepción por un pueblo o grupo social de formas de cultura procedentes de otro, que sustituyen de un modo más o menos completo a las propias.

V

Vanagloria

Jactancia del propio valer u obrar.³²

³² (Real Academia Española, 2015)



Bibliografía

- Definición.DE. (15 de 9 de 2015). Obtenido de <http://definicion.de/ontologia/>
- Definición.MX. (15 de 9 de 2015). Obtenido de <http://definicion.mx/axiologia/>
- Definiciones-de.com. (11 de 7 de 2015). *Diccionario General de Español*. Obtenido de <http://www.definiciones-de.com/index.php>
- diccionarios.com. (11 de 7 de 2015). *Diccionario Enciclopédico*. Obtenido de <https://secure.diccionarios.com/suscripcion/suscribirse/servicio/enciclopedico>
- Procurador de los Derechos Humanos*. (18 de 9 de 2015). Obtenido de <http://www.pdh.org.gt/derechos-humanos/cuales-son.html>
- Real Academia Española. (11 de 7 de 2015). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=deducir>
- Webdianoia.com. (11 de 9 de 2015). *Webdianoia.com*. Obtenido de <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=action=search%7Cby=l>

E-grafías

- ¹ <http://elvalordelosvalores.com/definicion-de-los-valores/>
- ² <http://paratodoslosvalores.blogspot.com/2010/09/diferencia-entre-valores-eticos-y.html>
- ³ <http://www.definicionabc.com/general/valores-morales.php>
- ⁴ <http://tema-etica-y-moral.wikispaces.com/5.+Valores+%C3%89ticos+y+Morales>
- ⁵ <http://definicion.de/valores-eticos/>
- ⁶ https://books.google.com.gt/books?id=XnUdH1J8UvsC&pg=PA458&dq=definicion+valores+eticos&hl=es-419&sa=X&ved=0CCMQ6AEwAWoVChMlgfTbwPCfyAIVg_ceCh0AfAFB#v=onepage&q=definicion%20valores%20eticos&f=true
- ⁷ <http://www.significados.com/valores-morales/>
- ⁸ http://www.ecured.cu/index.php/Valores_humanos
- ⁹ Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- ¹⁰ <http://elvalordelosvalores.com/la-practica-de-los-valores-es-su-decision/>
- ¹¹ <http://losvaloresgp.blogspot.com/2011/06/por-que-es-importante-practicar-los.html>
- ¹² <http://www.convalores.com/documentos/288-algunos-valores-que-debemos-practicar-para-mejorar-nuestra-calidad-de-vida>
- ¹³ Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.



- 14 <http://elvalordelrespetogarcia.blogspot.com/>
- 15 http://www.regionlibertad.gob.pe/hoyregional/index.php?option=com_content&view=article&id=926:el-valor-de-la-responsabilidad&catid=105:editorial
- 16 <http://www.convalores.com/documentos/133-el-valor-de-la-honestidad>
- 17 http://www.ecured.cu/index.php/Valor_Justicia
- 18 <http://www.valores.humanet.co/libertad.htm>
- 19 <http://latolerancia-valorimportante.blogspot.com/>
- 20 <http://deconceptos.com/ciencias-juridicas/obediencia>
- 21 <http://angelicacienciaactualcancez.blogspot.com/2011/07/el-valor-de-la-bondad.html>
- 22 Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- 23 Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- 24 Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- 25 <http://definicion.mx/antivalores/>
- 26 <http://www.significados.com/enemistad/>
- 27 Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- 28 Ministerio de Educación. (2014). Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad. Guatemala: Ministerio de Educación.
- 29 <http://www.ayudaansiedaddepresion.com/resultado-del-test-de-personalidad/>
- 30 <http://es.slideshare.net/carlsprime/la-personalidad-y-los-valores>
- 31 <http://ricauter.blogspot.com/2010/03/identidad-autoconcepto-autoestima-y.html>
- 32 <http://valopedagogiapg.blogspot.com/2012/02/los-valores-un-camino-hacia-la.html>
- 33 http://www.educaplay.com/es/recursoseducativos/1043778/test_sobre_valores.htm
- 34 <http://html.rincondelvago.com/valores-de-la-sociedad.html>
- 35 https://w2.vatican.va/content/john-paul-ii/es/messages/peace/documents/hf_jp-ii_mes_19841208_xviii-world-day-for-peace.html

Referencias bibliográficas

- Alcoberro, R. (11 de 9 de 2015). *Historicismo, un concepto ambiguo*. Obtenido de <http://www.alcoberro.info/pdf/FiloHISTO05.pdf>
- Arango, J. P. (16 de 9 de 2015). *La interpretación de la Convención Americana sobre Derechos Humanos*. Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/R22853.pdf>
- Asamblea Nacional Constituyente. (1985). *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: AYALA JIMENEZ SUCESORES.
- Barrera, J. C. (2009). *Introducción a la historia teórica*. Madrid, España: Lavel S.A. .
- Burgueño, B. F. (15 de 9 de 2015). *Cooperación, Derecho y Economía* . Obtenido de <https://borjafernandezburgueno.wordpress.com/2011/10/10/el-positivismo-ante-los-derechos-humanos/>
- Caldani, M. A. (15 de 9 de 2015). *Nota sobre la perspectiva axiológica de los derechos humanos*. Obtenido de <http://www.cartapacio.edu.ar/ojs/index.php/centro/article/viewFile/421/330>
- Cuevas, G. S. (11 de 7 de 2015). *La mente es maravilla*. Obtenido de <http://lamenteesmaravillosa.com/el-poder-del-autoengano/>
- Cuevas, M. A. (18 de 9 de 2015). *Las tres generaciones de los derechos humanos*. Obtenido de <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/derhum/cont/30/pr/pr20.pdf>
- Definición.DE. (15 de 9 de 2015). Obtenido de <http://definicion.de/ontologia/>
- Definición.MX. (15 de 9 de 2015). Obtenido de <http://definicion.mx/axiologia/>
- Definiciones-de.com. (11 de 7 de 2015). *Diccionario General de Español*. Obtenido de <http://www.definiciones-de.com/index.php>
- diccionarios.com. (11 de 7 de 2015). *Diccionario Enciclopédico*. Obtenido de <https://secure.diccionarios.com/suscripcion/suscribirse/servicio/enciclopedico>
- Gallo, J. I. (1994). *Los Derechos Humanos: historia, Fundamento, Efectividad*. Chile: Jurídica de Chile.
- García, E. A. (15 de 9 de 2015). *El positivismo*. Obtenido de [http://inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/ACTAS%20CONGRESO%20DE%20FILOSOFIA/\(10\)%20historia%20de%200la%20filosofia/el%20positivismo.pdf](http://inif.ucr.ac.cr/recursos/docs/Revista%20de%20Filosof%C3%ADa%20UCR/ACTAS%20CONGRESO%20DE%20FILOSOFIA/(10)%20historia%20de%200la%20filosofia/el%20positivismo.pdf)
- García, M. C. (17 de 9 de 2015). *Notas sobre la Sociología de los derechos humanos*. Obtenido de <http://www.unizar.es/deproyecto/socderhuman/Nota2010.pdf>
- Gemmell, M. A. (18 de 9 de 2015). *¿Que son los derechos humanos?* Obtenido de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/15872r.pdf>
- Instituto Peruano de Educación en derechos Humanos y la Paz. (s.f.). *Los Derechos Humanos*. Lima, Perú.
- IUDC para la Red EnDerechos. (11 de 9 de 2015). *Enfoque de Derechos Humanos*. Guatemala.

- John Auping, R. d. (2004). *El análisis económico de los derechos humanos*. México: Plaza y Valdéz.
- Juan Manuel Pérez Bermejo, M. Á. (2007). *Jurisdicción, interpretación y sistema jurídico*. España: Universidad de Salamanca.
- La fundamentación historicista*. (14 de 9 de 2015). Obtenido de http://187.141.8.150:8080/CNDH/descargables/pdf_seccion/concepto_3_3_3.pdf
- Laura Baca Olamendi, J. B.-L. (2,000). *Léxico de la Política*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lechner, N. (2007). *Obras escogidas, volumen 2*. Santiago, Chile: LOM.
- Luce, M. S. (11 de 9 de 2015). El Fundamento de los Derechos Humanos. España.
- Millard, E. (15 de 9 de 2015). *Positivismo y derechos humanos*. Obtenido de <https://halshs.archives-ouvertes.fr/halshs-00360397/document>
- Ministerio de Educación. (2014). *Guía del educador para trabajar con jóvenes educación integral en sexualidad*. Guatemala: Ministerio de Educación .
- Moral, A. T. (16 de 9 de 2015). *Intepretación Teleológica de la Constitución*. Obtenido de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/bibliuned:Derechopolitico-2005-63-FD102EAB/interpretacion_teleologica.pdf
- Muñoz, J. A. (2013). *Derechos humanos. Historia Filosófica*. Madrid: epubspain.com.
- Nikken, P. (11 de 9 de 2015). Estudios de Derechos Humanos. Iberoamérica.
- Papacchini, A. (2003). *Filosofía y Derechos Humanos*. Cali, Colombia: Litocenco.
- Pedroche, M. D. (10 de 9 de 2015). *Los Derechos Humanos*. Obtenido de <https://montsepedroche.files.wordpress.com/2010/04/derechoshumanos.pdf>
- Pérez, J. L. (2011). *El discurso de los derechos: una introducción a los derechos humanos*. España: Amábar, S.I.
- Procurador de los Derechos Humanos*. (18 de 9 de 2015). Obtenido de <http://www.pdh.org.gt/derechos-humanos/cuales-son.html>
- Programa Regional de Apoyo a las Defensorías del Pueblo en Iberoamerica. (16 de 9 de 2015). *Diccionario Iberoamericano de Derechos Humanos y Fundamentales*. Obtenido de http://diccionario.pradpi.org/inicio/index.php/terminos_pub/view/122
- Ramírez, M. A. (15 de 9 de 2015). *EL PROBLEMA DE LA FUNDAMENTACIÓN FILOSÓFICA*. Obtenido de http://gredos.usal.es/jspui/bitstream/10366/76364/1/DFLFC_Agudelo_Ramirez_M_El_problema.pdf
- Real Academia Española. (11 de 7 de 2015). *Diccionario de la lengua española*. Obtenido de <http://lema.rae.es/drae/?val=deducir>
- Reyna, A. O. (10 de 9 de 2015). El Concepto de Derechos Humanos. Guatemala.
- Rosales, R. B. (1992). *Introducción a los derechos humanos: antología*. Costa Rica: EUNED.

- Saura, S. S. (16 de 9 de 2015). *TELEOLOGÍA*. Obtenido de <http://www.mercaba.org/DicPC/T/teleologia.htm>
- Sessarego, C. F. (15 de 9 de 2015). *FUNDAMENTOS DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL UMBRAL DEL SIGLO XXI*. Obtenido de <http://www.revistapersona.com.ar/Persona40/40Sessarego.htm>
- Sorondo, F. (18 de 9 de 2015). *Cuadernos para Docentes*. Obtenido de http://www.serpaj.org.uy/serpajph/educacion/articulos/ddhh_historia_1.pdf
- Suárez, E. E. (2004). *Introducción al Derecho*. Argentina: Universidad Nacional del Litoral.
- Torre, H. M. (1996). *Derechos humanos: dignidad y conflicto*. México: Centro de Integración Universitaria.
- Villa, M. M. (2003). *Filosofía. Vol. Iv: Historia de la Filosofía Moderna Y Contemporanea*. España: Mad S.L.
- Villarán, S. (17 de 9 de 2015). *Políticas Públicas con enfoque de derechos humanos*. Obtenido de http://www.cepal.org/dds/noticias/paginas/7/26527/susana_villaran.pdf
- Webdianoia.com. (11 de 9 de 2015). *Webdianoia.com*. Obtenido de <http://www.webdianoia.com/glosario/display.php?action=view&id=190&from=action=search%7Cby=l>

CAPITULO IV

Sistematización de experiencias

4.1. Caracterización y naturaleza del proyecto

Hoy en día es común que en los establecimientos educativos, se logre identificar necesidades que al no tratarse se convierten en problemas, o puedan ocasionar más de un problema. Es lamentable que las necesidades que se identifican muchas veces no se pueden tratar por la falta de recursos de la índole que sea requerida.

Por medio del proceso de diagnóstico se evidenciaron algunas problemáticas en el contexto socioeducativo del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria de Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz, las cuales son necesarias de tratar; una de ellas es la necesidad de fomentar valores morales y éticos en los estudiantes, ya que es notable que ello afectaba el clima social dentro de la escuela, y si dicha problemática no se llegaba a tratar podía incidir en mayor escala a nivel comunitario y municipal, obstaculizando el desarrollo social debido a la falta de adecuadas relaciones interpersonales .

Muchas personas creen que los valores en los jóvenes se pierden porque éstos desconocen de los mismos, pero en ningún momento es así, muchas veces lo que sucede es que dejan de practicarlos debido a que los valores en los jóvenes se interiorizan de acuerdo a sus experiencias, tomando en cuenta que el contexto actual se transforma continuamente, por ello, que muchas de las veces, los adolescentes y adultos conviven con muchas diferencias.

Dedicar tiempo para flexionar y fomentar los valores es una actividad que puede abordarse desde el contexto educativo, por ello se procedió a elaborar una herramienta pedagógica que consistió en una guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos, la cual se creó a fin de apoyar a la docente para sensibilizar a la población estudiantil e hicieran conciencia de cómo sus acciones conforman la sociedad en la que se encuentran inmersos.

Para la estructuración de la guía pedagógica sobre el fomento de valores morales y éticos se tomó en cuenta algunos conceptos iniciales que permiten que el alumno se vaya adentrando en la práctica de valores a partir del capítulo I; ya en el capítulo II se sugiere al estudiante algunos valores que pueden practicar y su importancia, ya que acciones positivas crean convivencia pacífica; en el capítulo III se dan a conocer algunas acciones opuestas a los valores y el antivalor que caracteriza dichas acciones, dándole a conocer al estudiante que consecuencias ocasiona accionar de manera inversa a como se acciona cuando se promueven los valores.

Como estudiante de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se realizó un esfuerzo muy valioso, acompañado de las acciones necesarias para promover un ambiente de convivencia pacífica inicialmente en la población estudiantil, para así, más adelante difundir el fomento de valores morales y éticos en sus hogares, comunidad y municipio.

4.2. Ideología

Se enfoca en las problemáticas socioeducativas que afectan a todos los seres humanos debido a la falta de interacción caracterizada por la aplicación de valores morales y éticos que permitan la vivencia en un ambiente de convivencia pacífica. Por lo que se hace necesario iniciar esfuerzos para concientizar a los estudiantes y estimular una mejora en sus actitudes que incidan asimismo en los habitantes del municipio, para que cada uno propicie de sí los aspectos necesarios para vivir y poder interrelacionarse con otras personas de forma positiva.

Propiciar las acciones correctas puede darse a partir de la sensibilización y concientización; por ello la Universidad de San Carlos de Guatemala, vio preocupante la decadente forma de convivencia que se observó con los miembros de la comunidad educativa, por lo que por medio de sus estudiantes en el ejercicio Profesional supervisado, realiza proyectos que aporten al cumplimiento de los Derechos sociales, haciendo énfasis en el derecho a una educación integral, basados a las leyes, convenios y tratados que van desde lo local hasta lo internacional tomando responsabilidad como seres humanos por contribuir en

procesos que permitan fomentar la práctica de valores morales y éticos para transformar el contexto social y los modelos de convivencia que se le propiciará a nuestra generación presentes y futuras.

4.3. Estrategia metodológica

Una forma adecuada de solucionar problemas y necesidades comunitarias es a través del diálogo, consensos y procesos educativos participativos con capacidad de generar procesos que impliquen el uso de técnicas activas incluidas en los proyectos y actividades; por tal razón siguiendo los lineamientos y expectativas de la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala, se acuerda ejecutar proyectos pedagógicos para el uso adecuado de los recursos naturales en establecimientos educativos gubernamentales y no gubernamentales del departamento de Baja Verapaz.

Aplicando los procesos aprendidos, utilizando las técnicas y herramientas que nos proporcionó la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos en los cursos de: Elaboración de Proyectos, Técnicas de la Investigación Educativa, Resolución de conflictos, Investigación Etnográfica, Tecnología de la educación, Derechos Humanos I, II, III, y Legislación Educativa entre otros.

Se tomó en cuenta las necesidades educativas con enfoque de valores morales y éticos, los cuales inciden en la forma de interrelacionar en diferentes establecimientos educativos por lo que se procedió a la realización del diagnóstico comunitario en la Aldea Pachalum del municipio de Rabinal. Adecuando el aporte a estudiantes del primer grado de educación básica de telesecundaria, respondiendo al desarrollo socioeducativo de las y los estudiantes con expectativas a una transformación social en el cambio de actitudes para el propiciar un ambiente de convivencia pacífica.

4.4. Contexto histórico y social global

El hombre es un ser sociable que ha asegurado su supervivencia en el apoyo mutuo; por lo cual se hace indispensable que existan relaciones interpersonales adecuadas

que sean regidas por la aplicación de valores y éticos entre cada persona. Desde la antigüedad el hombre se ha caracterizado por vivir en pequeños grupos a manera de ayudarse mutuamente.

El medio social global manifiesta, cada vez más, un mayor deterioro de actitudes porque falta una constante práctica de los valores. La falta de comunicación y relaciones interpersonales caracterizadas por la práctica de valores demuestra que es necesario intervenir proponiendo una herramienta pedagógica para fomentar en los estudiantes una convivencia pacífica.

Algunos afirman que vivimos en una sociedad sin valores; también algunos afirman que el problema está en la existencia de diversidad de valores, lo que produce confusión y desorientación en la actuación y valoración de los seres humanos. Quizás esté ocurriendo todo ello, y vale la pena tener en cuenta que en todas las sociedades y en las diferentes épocas el hombre como guía ha tenido que enfrentar diferentes desafíos que le han valido el progreso que hoy en día tiene la humanidad.

Un aspecto aprovechable del proceso de enseñanza-aprendizaje es que la educación se ejerce, especialmente, sobre la infancia y la adolescencia, cuando la persona aún no está formada del todo y es más manejable. Si bien es cierto, el grupo de enfoque son jóvenes de primer grado básico, debemos tomar en cuenta que en el instituto los jóvenes aún pueden aprender también a convivir, a relacionarse con iguales y superiores, a tratar a la autoridad, a respetar a compañeros de distintas procedencias, a repartir y a renunciar a cosas, a aceptar los fracasos y cantidad de cosas que forman el carácter de la persona.

La educación en valores surgió cuando el hombre comprendió de forma natural que para vivir en una convivencia pacífica existen normas de trato que deben practicarse de forma simultánea, y empezó a identificar su papel en la conformación dicho contexto social. Por ello el aporte pedagógico al establecimiento educativo se enfoca

al fomento de valores morales y éticos, para que el joven se oriente a conformar un ambiente de convivencia pacífica.

4.5. Contexto local

Pachalum es una comunidad que en años anteriores se ha caracterizado e identificado como una zona peligrosa debido a que algunos de sus habitantes se caracterizan por ser personas conflictivas, sin embargo se trató de atenuar la incidencia de éste aspecto y la implementación de la guía pedagógica para el fomento de valores es un trabajo orientado a tratar esta temática.

Sin embargo es una comunidad muy productiva, ya que además del cultivo de granos básicos, existen trabajos artesanales y de ganadería que son las fuentes de financiamiento y sostenibilidad de las familias. Por ello es necesario que así mismo se vaya tratando de sensibilizar y concientizar a los habitantes sobre la necesidad de entablar relaciones interpersonales de calidad, y éstas se dan practicando los valores. Para ello se aprovechó a la generación joven para fomentar la práctica de valores morales y éticos que viabilicen la propiciación de un ambiente de convivencia pacífica.

4.6. Caracterización del equipo promotor

Los habitantes de la comunidad de Pachalum, se ven preocupados por la realidad actual que les toca vivir en cuanto a la amenaza de que se conformen grupos antisociales que amenacen la integridad de las familias de la comunidad.

Deducimos ello partiendo del hecho que, si bien es cierto, cuando no se practican los valores morales y éticos, y tampoco se fomentan, en unos pocos años se verá una sociedad caracterizada por marcadas diferencias que se darán por la falta de respeto en las relaciones interpersonales.

Por es necesario que se aborden y fomente la práctica de valores, para así atenuar y evitar que más adelante se produzcan problemáticas de mayor incidencia; en dicha acción se contó con el apoyo e involucramiento de la comunidad educativa del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria.

4.7. Contexto institucional

Es un espacio educativo donde la labor docente se orienta hacia el fomento y practica e los valores de respeto, disciplina, orden y responsabilidad, aspectos que se alcanzan efectivamente por la interacción que se da entre docentes y alumnos del establecimiento educativo, quienes reciben todo el apoyo de padres de familia y comunidad; lo que ha permitido llevar a cabo procesos de formación educativa con valores.

4.8. Instrumentos y desarrollo

Para la ejecución del diagnóstico institucional y comunitario educativo se aplicaron diversas técnicas e instrumentos que posibilitaron la obtención de datos que se tradujeron en información para ser analizada, clasificada y comprendida para tomar decisiones.

Se recurrió a varias herramientas para la recolección de datos tales como:

- Matriz FODA
- Ficha de observación
- Guia de análisis contextual e institucional

4.8.1. Matriz FODA

Permitió conocer la perspectiva que dichos miembros de la comunidad educativa le brindan al contexto educativo en el que están inmersos, por medio de esta técnica se pudieron evidenciar algunas carencias y amenazas existentes.

4.8.2. Ficha de observación

Permitió conocer el estado y condiciones de la infraestructura y el aspecto pedagógico, de esta forma aplicando criterio personal según lo observado.

4.8.3. Guía de análisis contextual e institucional

Permitieron recabar toda la información tanto de la institución beneficiaria como de la comunidad en la cual se encuentra ubicada, ésta herramienta permitió la

familiarización con toda la información en una amplitud mayor, así como la detección de debilidades en los diferentes ámbitos que componen la comunidad e institución.

4.9. Resultados

Dentro de los resultados obtenidos se detallan: la contribución de instituciones que aceptaron dar el soporte financiero a la ejecución del proyecto, tal es la Municipalidad de Rabinal, Baja Verapaz, que proporcionó el recurso financiero para la implementación de las guías pedagógicas, con lo que se logró socializar a nivel educativo y comunitario, actividades que reflejaron actitudes positivas para el fomento de valores morales y éticos. El aporte pedagógico enfocado a la temática de fomento de valores morales y éticos se desarrolló por primera vez en el establecimiento.

4.9.1. Resultados cualitativos

Se logró la socialización de la guía para el fomento de valores morales y éticos, generando conciencia de la importancia propiciar un ambiente de convivencia pacífico, es necesario tener el conocimiento adecuado para sensibilizar, evitando la práctica de antivalores y así ser entes generadores de cambios, con el cambio de actitud que cada habitante manifieste en su conducta de practicar los valores interpersonales, se fortaleció la convivencia pacífica en sobre todo en el contexto escolar, donde los resultados fueron positivos.

4.9.2. Resultados cuantitativos

Se trabajó con un grupo de once alumnos y una docente a quienes se capacitó sobre el fomento de valores morales y éticos, y el proceso que éste implica. Se entrega doce reproducciones de la guía a la comunidad educativa.

CAPÍTULO V

Proceso de evaluación

5.1. Descripción de la Evaluación de la etapa de Diagnóstico

Durante el proceso de evaluación diagnóstica se utilizó distintas herramientas como fichas de observación de infraestructura, la utilización del FODA, así como la guía de análisis contextual e institucional, así como listas de cotejo, instrumentos que permitieron recabar la información requerida y necesaria para su procesamiento y selección de la misma. Esta etapa de evaluación se mantuvo constante con base a un cronograma establecido para el alcance de logros obtenidos y secuenciación lógica.

5.2. Descripción de la Evaluación de la etapa de Fundamentación Teórica

En esta etapa se procedió a la revisión literaria y adquisición de información para la el enriquecimiento de contenido relacionados al proyecto, como su sustento en la base legal de la Carta Magna, Derechos Humanos y el Convención Internacional Sobre la Eliminación de la Todas Formas de Discriminación Racial y Pactos de Derechos Civiles y Políticos que apoyen la viabilidad y factibilidad de la ejecución del proyecto, en la que los recursos disponibles eran satisfactorios y positivos basado en la realidad del acontecer educativo obtenido por listas de cotejo.

5.3. Descripción de la Evaluación del Plan de Acción e Intervención

Se realizó mediante una lista de cotejo que permitió verificar los recursos viables y factibles para el proyecto partiendo de objetivos establecidos y el alcance de los mismos para la implementación de una guía pedagógica relaciona a la secuencia de fundamentación del proyecto en un orden cronológico.

5.4. Descripción de la Evaluación de la Sistematización de Experiencias

En esta etapa se detalla la forma del ordenamiento lógico de los objetivos y metas para el alcance del proyecto, esperados en los resultados, indicadores que fueron

eficientes y eficaces para las expectativas apropiadas y cumplidas a través de una lista de cotejo.

5.5. Evaluación Final

Al finalizar cada una de las distintas fases y evaluación de las mismas, se verifica y evalúa el alcance satisfactorio de los objetivos propuestos con fase final del producto, con indicadores de la aplicación del Ejercicio Profesional Supervisado, enfocado al aporte pedagógico a la institución educativa de Pachalum.

Conclusiones

Se elaboró una guía pedagógica sobre el fomento de valores morales y éticos, a fin de impulsar la práctica dichos valores, como apoyo a la docente para que así pudiera valerse de recursos.

Se socializó con la docente y estudiantes la guía pedagógica, obteniendo resultados significativos en cuanto a la sensibilización de estudiantes para la aplicación de valores.

Con la realización de las actividades sugeridas en la guía pedagógica, se contribuyó al fortalecimiento de una convivencia pacífica en el entorno escolar y comunitario.

Se implementó con 12 ejemplares de la guía pedagógica a la dirección del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz, capacitando al personal docente sobre su uso y aplicación.

Recomendaciones

Que la dirección del plantel apoye en programas que promuevan una convivencia pacífica en el contexto escolar por medio del fomento de valores morales y éticos, iniciando por el propio ejemplo.

A la docente del establecimiento se organice y oriente con capacitaciones a los jóvenes y señoritas haciendo uso de la guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos, dirigida a alumnos y alumnas de primer grado de nivel básico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Pachalum Rabinal, Baja Verapaz.

Que los estudiantes formen una comisión supervisora sobre la práctica de valores morales y éticos que se evidencie por medio de relaciones interpersonales de respeto.

Que las autoridades fortalezcan este tipo de actividades y se divulgue en otros establecimientos con a fin de fomentar la guía otros establecimientos del municipio.

Anexos

Evidencias del trabajo realizado

Epesista dando a conocer la guía pedagógica para el fomento de valores.



Estudiantes de primer grado básico realizando actividad asignada por epesista.



Estudiantes dando a conocer su punto de vista sobre acerca de la práctica de valores.

Entrega de guías pedagógicas a docente y estudiantes de primer grado básico.



Rabinal, Baja Verapaz marzo 2016

Licda. Maybi Arellí Pirir Ismalej
Ditectora I.N.E.B.T.
Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz

Presente:

Reciba un atento y cordial saludo, en nombre de **Deysi Paola González Ramírez**, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Facultad de Humanidades, de la Universidad de San Carlos de Guatemala, augurándole éxitos en la administración de dicho establecimiento que usted honorablemente dirige.

Ante usted, respetuosamente expongo:

- a) Actualmente estoy culminando la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos y estoy realizando el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS)
- b) El Ejercicio Profesional Supervisado (EPS), según las políticas de la Universidad de San Carlos de Guatemala, consiste en gestionar apoyo financiero, logístico y técnico ante instituciones gubernamentales y no gubernamentales, para la ejecución de un proyecto social, en beneficio de alguna comunidad.
- c) Yo, como epesista debo contribuir ante un establecimiento educativo con un aporte pedagógico, con el financiamiento institucional.


Ante usted, respetuosamente,

SOLICITO

- a) El apoyo para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado (EPS) en su establecimiento, en el que estaré brindando mi voluntad en realizarlo con esmero y dedicación.

En espera de su buen oficio a la presente, me suscribo de usted.

Cordialmente;



Deysi Paola González Ramírez
Carné: 201124353



A QUIEN INTERESE

En respuesta a la solicitud recibida por los alumnos Epesistas de la carrera de Licenciatura en Pedagogía de la Universidad de San Carlos de Guatemala para la elaboración del Ejercicio Profesional Supervisado EPS dentro del establecimiento que tengo a mi cargo: Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz, se resuelve aceptar el desarrollo del ejercicio antes mencionado con el grado de Primero Básico.

Y para los usos legales que a los interesados convengan se extiende la presente a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dieciséis.

Cordialmente;

Licda. Maybi Areli Pirir Lemaire
Directora I.N.E.B.T.





Rabinal, Baja Verapaz, Junio 2016.

Licda. Maybi Areli Pirir Ismalej
Directora I.N.E.B.T.
Aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz

Presente:

Reciba un atento y cordial saludo augurándole éxitos en la administración de dicho establecimiento que usted honorablemente dirige.

Ante los compromisos adquiridos con su persona y con el establecimiento educativo al cual usted dignamente representa, hago entrega de 14 aportes pedagógicos con el nombre de “Guía pedagógica sobre una dieta balanceada y nutricional para estudiantes del segundo grado del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, Rabinal, Baja Verapaz”, de los cuales espero sean de valiosa ayuda tanto para usted como maestra así como para los estudiantes de dicho plantel educativo, y que esto nos ayude a poder contribuir con un sano desarrollo en nuestras familias.

Agradeciendo de antemano toda la colaboración brindada a mi persona pero en especial con el trabajo que desarrolla la Universidad de San Carlos de Guatemala, me suscribo de usted, atentamente.

Cordialmente;

Deysi Paola González Ramírez

Carné: 201124407



A QUIEN INTERESE

La infrascrita Directora del Insituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum del municio de Rabinal, Baja Verapaz, después de recibir los beneficios brindados (11 guías pedagógicas) por parte de la estudiante de la Carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de la Universidad de San Carlos de Guatemala, **Deysi Paola González Ramirez** da fe de lo realizado, por lo que agradece al estudiante en mención por su voluntad, esmero y dedicación a su proyecto que hoy finaliza, exhortándole a seguir en adelante en beneficio de la educación de los jóvenes estudiantes.

Y para los usos legales que a los interesados convengan se extiende la presente a los veinticuatro días del mes de junio del año dos mil dieciséis.

Cordialmente:



Licda. Mayra Areli Pirir Ismael,
Directora I.N.E.B.T.

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

Guatemala, 12 de agosto de 2016

Licenciada
Licda. Mayra Damaris Solares Salazar
Director Departamento Extensión

Licenciada Solares:

Hacemos de su conocimiento que el estudiante: DEYSI PAOLA GONZALEZ RAMIREZ.

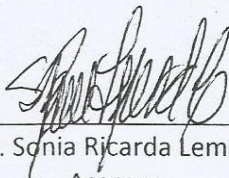
Con carne No. 201124407 Ha realizado las correcciones sugeridas al trabajo de

EPS X TESIS

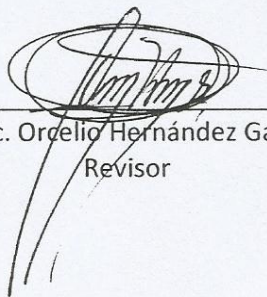
Titulado

Guía pedagógica para el fomento de valores morales y éticos, dirigido a docentes y estudiantes de primer grado básico del Instituto Nacional de Educación Básica de Telesecundaria, aldea Pachalum, municipio de Rabinal, departamento de Baja Verapaz.

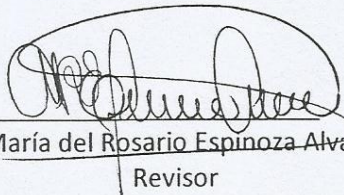
Por lo anterior, se dictamina favorablemente para que se le asigne fecha de **EXAMEN PRIVADO**



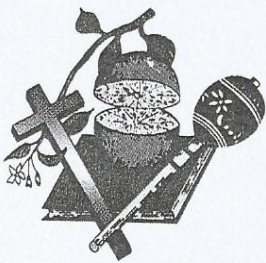
Licda. Sonia Ricarda Lemus Figueroa
Asesora



Lic. Orcelio Hernández García
Revisor



Licda. María del Rosario Espinoza Álvarez
Revisor



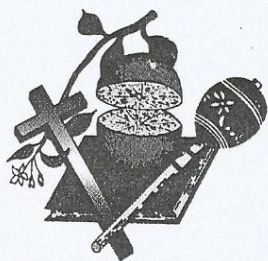
**MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.**

**LA INFRASCRIPTA SECRETARIA DE LA MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ**

CERTIFICA:

Que, para el efecto ha tenido a la vista el libro de Actas de Sesiones de la Corporación Municipal debidamente autorizado en el cual se encuentra el punto tercero del Acta número cincuenta y dos guión dos mil quince (52-2015) de fecha veintinueve (29) de junio del año dos mil quince (2015) que transcrito establece: -----

“TERCERO: El señor Alcalde Municipal da a conocer al pleno del Concejo Municipal el **ACUERDO MUNICIPAL No. 114-2015. EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RABINAL, MUNICIPIO DEL DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ. CONSIDERANDO:** Que se tiene a la vista para resolver la solicitud planteada por el representante de la Universidad de San Carlos de Guatemala. **CONSIDERANDO:** Que es deber del Estado por medio de sus instituciones garantizarle a los habitantes de la República la vida, la libertad, la justicia, la seguridad, la paz, el desarrollo integral. **CONSIDERANDO:** Que el ejercicio de la autonomía que la Constitución Política de la República garantiza al municipio, este elige a sus autoridades y ejerce por medio de ellas, el gobierno y la administración de sus interés, obtiene y dispone de sus recursos patrimoniales, atiende a los servicios públicos locales, el ordenamiento territorial de su jurisdicción, su fortalecimiento económico y la emisión de sus ordenanzas y reglamentos. Para el cumplimiento de los fines que le son inherentes coordinara sus políticas con las políticas generales del Estado y en su caso, con la política especial del ramo al que corresponda. **CONSIDERANDO:** Que el Concejo Municipal es el órgano colegiado superior de deliberación y de decisión de los asuntos municipales cuyos miembros son solidaria y mancomunadamente responsables por la toma de decisiones y tiene su sede en la cabecera de la circunscripción municipal. **CONSIDERANDO:** Que dentro de las disposiciones Generales del Concejo Municipal le corresponde la emisión y aprobación de acuerdos, reglamentos y ordenanzas municipales. **CITA DE LEYES:** Artículos 1, 257 Constitución Política de la República de Guatemala. Artículos 3, 9, 35, 42 del Decreto Número 12-2002 del Honorable Congreso de la República de Guatemala. **POR TANTO:** Este Honorable Concejo Municipal de la Municipalidad de Rabinal del departamento de Baja Verapaz, con base en lo considerado y con fundamento en las leyes citadas. **ACUERDA: 1)** Ceder a favor de la Universidad de San Carlos de Guatemala, un inmueble para uso exclusivo de la Facultad de Humanidades con sede en la cabecera municipal de Rabinal, ubicado el inmueble en Aldea Pachalúm de esta jurisdicción municipal, frente a carretera que conduce al municipio de San Miguel Chicaj, con las siguientes medidas: De la estación



MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

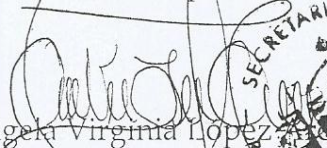
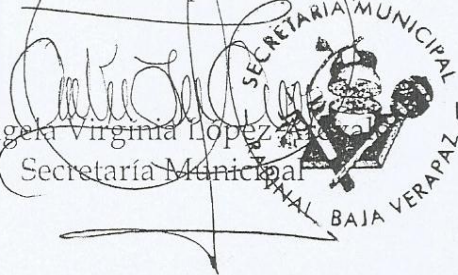
UNO al punto de observación DOS con un azimut de cincuenta y un grados (51°), dos minutos (2'), treinta y cinco punto setenta y cuatro segundos (35.74"), con una distancia de treinta y tres punto ochenta y nueve metros (33.89 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación DOS al punto de observación TRES con un azimut de sesenta y cuatro grados (64°), veintiocho minutos (28'), cuarenta y tres punto setenta y cuatro segundos (43.74"), con una distancia de treinta y nueve punto veintitrés metros (39.23 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación TRES al punto de observación CUATRO con un azimut de setenta grados (70°), cuarenta y tres minutos (43'), cuarenta y siete punto ochenta y nueve segundos (47.89"), con una distancia de treinta y ocho punto sesenta metros (38.60 mts.), colinda con carretera de por medio. De la estación CUATRO al punto de observación CINCO con un azimut de ciento cincuenta y ocho grados (158°), treinta y tres minutos (33'), uno punto ochenta segundos (1.80"), con una distancia de cincuenta y cinco punto cuarenta metros (55.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación CINCO al punto de observación SEIS con un azimut de ochenta y cuatro grados (84°), treinta y seis minutos (36'), cinco punto veintiocho segundos (5.28"), con una distancia de cuarenta y seis punto setenta metros (46.70 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SEIS al punto de observación SIETE con un azimut de ciento diez grados (110°), veintisiete minutos (27'), treinta y tres punto cero tres segundos (33.03"), con una distancia de ciento cuarenta y cinco punto cuarenta metros (145.40 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación SIETE al punto de observación OCHO con un azimut de doscientos grados (200°), dieciséis minutos (16'), treinta y uno punto setenta y dos segundos (31.72"), con una distancia de cuarenta y siete metros (47.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación OCHO al punto de observación NUEVE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), ocho minutos (8'), veinticuatro punto treinta y cinco segundos (24.35"), con una distancia de veintisiete metros (27.00 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación NUEVE al punto de observación DIEZ con un azimut de doscientos veintiocho grados (228°), cinco minutos (5'), treinta y cuatro punto trece segundos (34.13"), con una distancia de treinta y ocho punto treinta metros (38.30 mts.), colinda con Finca Matriz. De la estación DIEZ al punto de observación ONCE con un azimut de doscientos noventa y nueve grados (299°), cuarenta y dos minutos (42'), nueve punto sesenta y cinco segundos (9.65"), con una distancia de noventa y dos metros (92.00 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación ONCE al punto de observación DOCE con un azimut de doscientos noventa y un grados (291°), treinta y seis minutos (36'), quince punto doce segundos (15.12"), con una distancia de sesenta punto veinte metros (60.20 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación DOCE al punto de observación TRECE con un azimut de doscientos noventa y cinco grados (295°), treinta y nueve minutos (39'), cinco punto cuarenta y seis segundos (5.46"), con una distancia de sesenta y ocho punto cero cinco




MUNICIPALIDAD DE RABINAL
DEPARTAMENTO DE BAJA VERAPAZ
GUATEMALA, C.A.

metros (68.05 mts.), colinda con Hospital Regional. De la estación **TRECE** al punto de observación **UNO** con un azimut de doscientos ochenta grados (280°), cuatro minutos (4'), uno punto noventa y tres segundos (1.93''), con una distancia de treinta metros (30.00 mts.), colinda con Hospital Regional. 2) Se establece que la Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala a partir de la presente donación iniciara el Proyecto de la construcción del edificio. 3) Se establece que dicha donación se realiza con el fin exclusivo de la construcción de la sede de la Facultad de Humanidades. 4) Se faculta al Señor Alcalde Municipal para que en la calidad de Representante Legal de esta Municipalidad emita la documentación legal necesaria a favor de la Universidad. 5) **NOTIFÍQUESE.**"

Y, para entregar a la parte interesada, para los usos legales que le convengan, extendiendo, sello y firma la presente, en Rabinal, Baja Verapaz, a treinta (30) días del mes de junio del año dos mil quince (2015).


Angela Virginia López
Secretaría Municipal



Luis Alberto Morales Osorio
Alcalde Municipal
